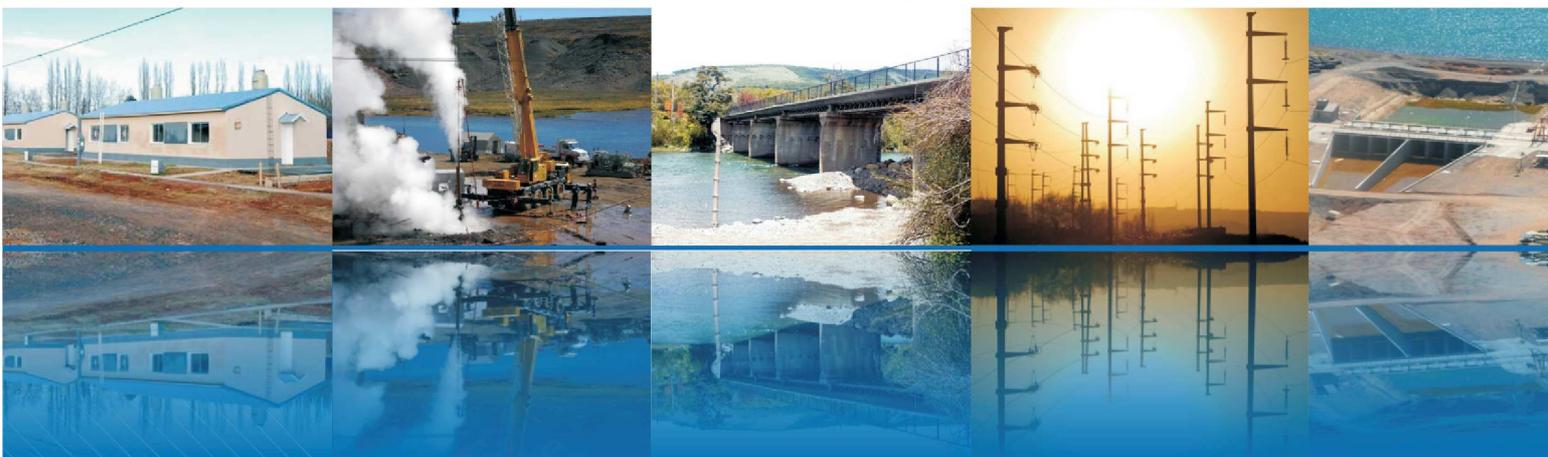




2010

PROYECTO DE PRESUPUESTO

2010



Mensaje



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Neuquén, 15 de Diciembre de 2009.-

NOTA Nº _____.-

A la Señora Presidente
de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Dra. Ana Pechen
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para vuestra consideración, tratamiento y posterior aprobación, el **Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010** con su correspondiente articulado, planillas anexas al mismo e información complementaria.

Merece destacarse que la elaboración del Proyecto se realizó considerando que resulta imprescindible desde el Poder Ejecutivo, instrumentar todas aquellas políticas de Gobierno que nos permitan favorecer el funcionamiento del Estado como generador de iniciativas para el desarrollo provincial.

En el presente Mensaje de remisión se señala sucintamente el contexto económico a nivel país y a nivel provincial, en el cual se inserta este Proyecto de Presupuesto, las políticas presupuestarias y las características del presupuesto provincial, analizando tanto sus recursos como sus gastos desde el punto de vista económico y el destino por finalidad y función de las erogaciones.

Por todo lo expuesto, es que solicito a la Señora Presidente de la Honorable Legislatura Provincial le asigne un tratamiento preferencial al proyecto presentado, a los efectos de contar con la indispensable herramienta de política fiscal que constituye la Ley de Presupuesto.

Sin otro particular, saludo a Usted y por su intermedio a los Señores legisladores con la más distinguida de las consideraciones.-

CONTENIDO

- 1. EL CONTEXTO ECONÓMICO.**
 - 1.1. El contexto económico a nivel nacional.
 - 1.2. El contexto económico a nivel provincial.
- 2. LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL EN EL 2009.**
- 3. EL PRESUPUESTO PROVINCIAL 2010.**
 - 3.1. La estimación de los Recursos.
 - 3.2. La previsión del Gasto Público.
 - 3.2.1. El gasto por objeto.
 - 3.3. Financiamiento Neto: Fuentes y Aplicaciones Financieras
 - 3.4. Análisis del gasto por finalidad y función
 - 3.5. La Deuda Pública Provincial.
- 4. Ley 2615. ACUERDOS POR LAS RENEGOCIACIONES DE LOS CONTRATOS HIDROCARBURIFEROS.**
- 5. PRESUPUESTO 2010 EN EL MARCO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL.**

1. EL CONTEXTO ECONÓMICO.

1.1. A nivel nacional.

La economía mundial sufrió durante 2009 la mayor crisis de los últimos cincuenta años, a la cual Argentina no se vio ajena. La misma tuvo su origen en los mercados financieros de Estados Unidos, y se expandió rápidamente al resto de las economías del mundo. Como consecuencia, las principales economías se vieron inmersas en una recesión, a medida que su producción interna disminuía.

Al profundizarse la misma, se observó un importante impacto sobre el mercado laboral, llevando la desocupación en dichos países, a niveles máximos en más de dos décadas. Este efecto, retroalimentó a las causas originales a medida que los consumidores perdían poder de compra, lo que generó una importante caída en el consumo mundial.

Esto último contribuyó a que se reduzcan fuertemente los precios de los principales commodities que exporta Argentina, como el de la soja, el trigo, el maíz y el petróleo. Por otra parte, la caída en el consumo mundial deprimió la demanda por las exportaciones del país. De esta manera, tanto por un efecto precio, como cantidad, el comercio exterior Argentino, en el cual se basó la estrategia de crecimiento de los últimos años, se redujo de manera pronunciada, afectando el nivel de actividad interna.

A dicho efecto externo, es necesario agregar algunas causas internas que contribuyeron a acentuarlo. La incertidumbre sobre el impacto de la crisis internacional y las elecciones legislativas de Junio, provocaron un aumento de las expectativas devaluatorias, que se tradujeron en una elevada salida de capitales con el consecuente impacto sobre el nivel de actividad económica y consumo.

De esta manera, durante el año 2009 se produjo una fuerte desaceleración de la economía. Esto se observa con claridad al analizar la evolución de la tasa de crecimiento del PIB, que promedió para el acumulado anual, 8,3% entre el año 2006 y fines de 2008, siendo superior al 8% en todos los trimestres. En el primer trimestre del corriente año, la

misma se redujo al 5,2%, registrando un descenso hasta el 3% durante el siguiente período.

Los sectores más afectados por la crisis, fueron los correspondientes a la agricultura y ganadería. También fue importante la caída registrada en la actividad de la construcción, así como en la industria automotriz. Estos sectores fueron los que impulsaron el crecimiento durante los años anteriores, y los que sufrieron el impacto con mayor intensidad.

La agricultura registró una caída anual al segundo trimestre de 2009 del 15,8%. La menor cosecha en la temporada fue producto en gran parte de las malas condiciones climáticas registradas en dicho período. Además, la fuerte caída en los precios internacionales de sus productos, repercutió de manera importante sobre los ingresos de la actividad. En este sentido, el Índice de precios de las materias primas, que mide la evolución de los valores de los principales productos exportados, donde los del sector agropecuario ocupan una parte importante, mostró su mayor reducción durante el primer trimestre del año, cayendo un 38,5% anual en el mes de Marzo.

Por otra parte, la caída en el nivel de actividad impactó sobre el sector automotriz, reduciendo su producción un 26,6%, al tomar en cuenta el acumulado durante los primeros nueve meses de 2009 con el mismo período del año pasado. La misma alcanzó un máximo hacia el mes de febrero, cuando la producción se redujo un 55% anual.

Otro sector que mostró una caída producto de la crisis es el de la construcción, que medido a través del Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), registró una variación negativa en el cuarto trimestre de 2008 y el segundo de 2009, luego de una leve recuperación durante el primer trimestre. El mismo resultado se obtiene si se analizan los despachos de cemento, los cuales pueden tomarse como un indicador indirecto.

Por su parte, el nivel de inversión sufrió un fuerte ajuste hacia finales del año pasado, y en la actualidad registra tres trimestres consecutivos de variación anual negativa. La caída fue mayor en el componente correspondiente a la inversión en equipo durable de producción, que al segundo trimestre de 2009 registró un retroceso del 18,6% interanual. Por su parte, el correspondiente a inversión en construcción tuvo una reducción durante el mismo período del 4,8%. De esta manera, la inversión total se contrajo un 10,7%, llevando al coeficiente inversión/PIB al 19,9% en el segundo trimestre de 2009, cuando el mismo se había ubicado alrededor del 23% durante los dos trimestres anteriores.

La caída en el nivel de actividad, tanto interna como externa, provocó un deterioro en las finanzas públicas nacionales. En este caso, el mismo se explica casi en su totalidad por la reducción en la percepción de derechos de exportación. Adicionalmente, en un contexto donde el sector público intentó reducir el impacto de la crisis sobre el nivel de actividad a través de una política fiscal activa, se produjo una fuerte reducción sobre el superávit primario del sector público nacional. Al comparar los ocho primeros meses de 2009, con el correspondiente período del año anterior, se observa que el superávit primario pasó de \$28.034 Millones a \$8.478 Millones, lo que implica una variación anual negativa del 70%. Este fue otro de los factores que influyó sobre la salida de divisas, ante el temor de que el gobierno no pudiera hacer frente a los compromisos financieros.

Esta reducción en la actividad económica tuvo un impacto sobre el mercado laboral del país, llevando la tasa de desocupación al nivel más elevado desde principios de 2007. Durante el segundo trimestre de 2009, la desocupación alcanzó al 8,8% de la población activa, incrementándose 0,8 puntos porcentuales en relación al mismo período de 2008. A nivel de las provincias, este indicador registró aumentos en 20 de los 32 aglomerados relevados por el EPH.

En la actualidad, se observan signos de recuperación en las principales economías mundiales, a medida que los indicadores muestran que el nivel de actividad comienza a crecer, provocando que ya, en varios de ellos, la economía haya salido de la recesión. Estas buenas señales, todavía no se traducen en una mejora del mercado laboral en

dichas regiones, lo que provoca que el desempleo continúe aumentando. Este resultado implica que el nivel de consumo se recuperará lentamente, por lo que la economía mundial lo hará de la misma manera.

Dado que el crecimiento de la Argentina se centra en gran medida sobre el comercio exterior y su impacto sobre el consumo, es de esperar que la economía del país siga un proceso lento de recuperación durante el año 2010, a medida que el consumo mundial se recupere, incrementando la demanda de nuestras exportaciones y elevando el precio de las mismas.

1.2. A nivel provincial.

Por su parte, la economía provincial no fue ajena a la situación general, registrándose una caída en el nivel de actividad local. La crisis internacional tuvo un impacto importante sobre la economía de la provincia del Neuquén, el cual puede apreciarse en la evolución de los principales indicadores de actividad.

En primer lugar, las ventas totales en los supermercados de la Provincia se estabilizaron a partir de Enero de 2009, luego de mostrar una tendencia creciente durante los últimos dos años.

La caída en el nivel de actividad a nivel internacional, produjo una caída en la demanda de energéticos. A su vez, la menor liquidez internacional, producto de la incertidumbre sobre el futuro de la economía, redujo la demanda especulativa de dicho commodity. Estos dos factores hicieron descender el precio del petróleo, desde el máximo de u\$s 147 por barril, para el crudo WTI, alcanzado en Julio de 2008 hasta valores cercanos a los u\$s 30/bbl a comienzos de año.

Estos menores precios impactaron sobre las empresas hidrocarburíferas de la región. De esta manera, las mismas redujeron su nivel de actividad repercutiendo sobre el empleo, tanto directo como indirecto al disminuir la demanda de servicios a terceras empresas.

El efecto sobre el sector comercial se evidencia al observar el cambio de tendencia en la tasa de variación anual en las ventas totales. En este caso, las mismas comienzan a mostrar una desaceleración hacia el segundo trimestre de 2008, cuando a nivel internacional comenzaba a sentirse el impacto de la crisis, y a nivel nacional, el conflicto con el sector agropecuario se intensificaba, con el consecuente impacto sobre la economía.

Incluso, puede concluirse que la caída es aún mayor considerando las ventas en términos reales, ya que la inflación del período se ubicó en ocasiones cerca del 30%. Además cuando se corrige por el aumento de la superficie relevada, las ventas muestran una tasa de variación mucho menor, e incluso negativa en los meses de Enero y Junio de 2009.

Uno de los sectores donde se sintió con mayor fuerza el impacto de la crisis, fue sin dudas, el automotriz. A nivel país, la producción de autos se redujo como consecuencia tanto de la menor demanda interna, como por la caída en las exportaciones, donde Brasil es el principal destino.

Esta menor demanda interna fue producto de la caída en el nivel de actividad, que impactó sobre los ingresos de la población, vía un aumento en el desempleo. También resultaron importantes las restricciones crediticias que se evidenciaron a medida que se reducía la liquidez en los mercados. Esto llevó a que el costo de endeudamiento se incrementara, desincentivando la adquisición de automóviles.

La situación en la provincia del Neuquén no fue la excepción. Las ventas acumuladas durante los primeros nueve meses cayeron un 30% en relación al mismo período de 2008, situándose en el menor nivel de los últimos cuatro años. Este había sido uno de los sectores más dinámicos de la economía provincial, liderando el ranking a nivel país, en cuanto a la tasa de crecimiento de las inscripciones iniciales.

Luego de alcanzar un máximo hacia mediados de 2008, las ventas comenzaron a desacelerarse, mostrando algunos altibajos hacia la última parte del año pasado. Ya en Enero de 2009, las ventas de autos registraron una caída del 11% en comparación a Enero del año anterior, y a partir de ese momento la caída de las ventas se profundizó aún más. Durante Mayo la caída interanual de las ventas alcanzó al 43%.

Por último, al observar las ventas durante los últimos doce meses, puede verse claramente el menor nivel de actividad en este sector, que alcanzó un máximo durante el último trimestre de 2008, para luego descender hasta un nivel similar al observado en Febrero de 2007.

En lo que respecta al sistema financiero, también muestra una importante desaceleración. Durante el segundo trimestre de 2009, el stock de préstamos en la Provincia ascendió \$ 1.646 Millones. Este valor representa una caída nominal del 3,9% en relación al trimestre previo. De esta manera, los préstamos acumulan dos trimestres consecutivos de caídas. Al analizar los destinos por sectores de actividad, se observa sólo el crecimiento en relación al primer trimestre, del correspondiente a la industria manufacturera que aumento un 20%. En el otro extremo, la reducción se explica principalmente por la caída en la financiación al consumo y a la producción primaria. La merma en el financiamiento repercute de manera importante sobre la actividad de la Provincia.

En relación a los depósitos, se registró una recuperación en los últimos dos trimestres, luego de la caída observada en el tercero y cuarto de 2008. Los depósitos totalizaron \$ 2.895 Millones, incrementándose un 5% en relación al primer trimestre. En este caso, el incremento se explica por los depósitos relacionados al sector público no financiero que aumentaron un 13,1%, mientras que los correspondientes al sector privado lo hicieron solo en 0,8%. Las tasas de interés activas se redujeron, en la mayoría de los sectores, entre el primer y segundo trimestre de 2009. Pasado lo peor de la crisis y en un contexto de menor inflación, las tasas caen al nivel del año pasado; situación que frente al aumento en la tasa para préstamos personales y el importante peso en el total de los mismos, incrementó la tasa promedio para la Provincia ubicándola en el 28,9%. La mayor

corresponde a la destinada al sector servicios, donde la misma alcanzó el 29,9%. Incluso, el promedio del costo de financiamiento se ubicó en niveles similares a los de finales del año 2003.

En el sector de los hidrocarburos, la crisis internacional agravó una situación que ya hace varios años se viene registrando. La producción de petróleo alcanzó un máximo en el año 1998, es así que en el mes de mayo registró la suma de 1.550.000 m³. A partir de ese período, la producción comienza a caer de manera sostenida, como consecuencia de la reducción en las inversiones y la creciente madurez de los yacimientos. Esta situación se agravó luego de la salida de la convertibilidad y la sanción de la ley de emergencia económica, que permitió al Gobierno Nacional intervenir sobre la fijación de precios internos a través de la regulación de los mismos y la imposición de retenciones a las exportaciones.

La importancia de la caída queda clara, al observar que en el mes de Agosto la producción de petróleo alcanzó los 707.000 m³, superando la reducción el 50% en relación al máximo citado.

En el caso del gas, también se observa una tendencia decreciente en la producción, que comenzó hacia el año 2003. Comparando la producción de gas natural en Octubre de 2009, con el máximo producido en Julio de 2003, se observa una caída del 26%.

La crisis internacional impactó sobre los precios de los commodities energéticos, lo que llevó a las empresas del sector a reducir sus planes de inversión dada la caída en la rentabilidad, lo que agravó la situación de esta actividad. Esto condujo a una reducción en la mano de obra directa, y de la subcontratación de servicios. Dado el peso relativo del sector en la economía provincial, y los elevados salarios promedio del sector, se produjo un importante efecto multiplicador sobre el resto de las actividades. La caída en la producción y los precios fijos de los hidrocarburos, muy por debajo de los que prevalecían en los mercados internacionales, impactaron sobre los ingresos provinciales a través de

una menor recaudación de regalías, reduciendo de esta manera las posibilidades del sector público de llevar adelante algún tipo de política contra cíclica.

La caída en el nivel de la actividad mencionada, implicó una menor disponibilidad de recursos al Tesoro Provincial.

En cuanto a la recaudación provincial, la merma en el nivel de actividad trajo aparejada una caída importante en la recaudación del impuesto a los ingresos brutos, la que pasó de incrementarse a una tasa acumulada del 25% hacia fines de 2008, a solamente un 1% entre los primeros nueve meses de este año y el mismo período del año anterior. Esta caída es muy significativa, ya que este impuesto representa el 85% del total. Además al considerar la inflación del período, se obtiene una reducción en términos reales.

En cuanto a las regalías, principal concepto de la recaudación, puede observarse la caída en los últimos siete meses, como consecuencia de los menores niveles de producción mencionados.

En este rubro es necesario aclarar que como producto de la renegociación de los contratos petroleros, se logró una mejora mediante el pago del canon extraordinario de producción.

De no haberse convenido las prórrogas a los contratos, con la consecuente inyección de dinero que esto implicó, las finanzas provinciales hubieran sufrido aún más los efectos de la caída en el nivel de actividad producida por la crisis internacional.

En la Provincia, la caída en el nivel de actividad también tuvo su efecto sobre el mercado laboral. Durante el segundo trimestre de 2009 el desempleo volvió a incrementarse por segundo trimestre consecutivo, ubicándose en el 9,4% de la población económicamente activa. La economía neuquina no presentaba un valor similar desde el tercer trimestre de 2006. A diferencia de lo ocurrido en el trimestre anterior, donde una parte importante del aumento se explicaba como consecuencia de una mayor oferta laboral, en este caso se

produjo una subida de dicha tasa en un contexto de caída en la tasa de actividad. Esta situación tiene un fuerte impacto al reducir los ingresos reales de las familias.

Por otra parte, entre el segundo trimestre de 2009 y el correspondiente al año anterior, el empleo privado en la Provincia se redujo un 3,8%. Este valor representa una caída de 3.400 puestos de trabajo. Se puede observar que en la economía de la Provincia se destruyeron 7.022 puestos de trabajo registrados entre el segundo y el primer trimestre del año. Esto representa una caída del 7,5% en dicho período. Este valor representa el menor valor de los últimos dos años y medio, lo que muestra el impacto de la crisis sobre el mercado laboral de la Provincia. Este resultado se encuentra en línea con el incremento de la tasa de desocupación.

Por último, los salarios promedios se incrementaron un 25,2% durante el último año, alcanzando los \$4.585. Este valor es 1,5 veces el promedio nacional. Comparando con el resto de las provincias, Neuquén se ubica como la tercera con salarios más altos, detrás de Santa Cruz (\$5.705) y Chubut (\$4.783). Este resultado es producto de los elevados salarios del sector hidrocarburífero, cuya remuneración promedio alcanzó durante el segundo trimestre de 2009 la suma de \$12.326.

Con lo expuesto se visualizan las consecuencias de la reducción en el empleo de este sector, que genera una pérdida importante de masa salarial y su impacto directo sobre el nivel de consumo.

El efecto de la crisis económica en la región también se reflejó en los indicadores sociales, produciendo durante el último año, un aumento en el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza. En el segundo semestre de 2008, por primera vez en tres años, la pobreza se incrementó luego de la fuerte caída producida como consecuencia de la recuperación que comenzó en el 2003. Posteriormente, en el primer semestre del corriente año, el índice de pobreza vuelve a incrementarse para alcanzar al 13,9% de la población.

Idéntico proceder siguió el índice de indigencia, es decir, el porcentaje de personas con ingresos inferiores a la canasta básica alimentaria. Durante el primer semestre, este llegó al 4,2% de la población, duplicando el valor que había registrado un año antes.

Para el año 2010 se espera que la economía provincial comience a recuperarse, a medida que el contexto internacional y nacional se normalice. Pero debido a que el mismo lo hará de manera paulatina, a nivel provincial también se espera una lenta recuperación.

2. LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL EN EL 2009.

La gestión financiera de la Administración Pública Provincial durante los primeros nueve meses de 2009 en relación con el total previsto para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro:

PROVINCIA DEL NEUQUÉN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA BASE DEVENGADO - -en Millones de pesos corrientes -				
CONCEPTO	EJEC. 2008	Presupuesto 2009 Ley 2665	Ejecución a Setiembre 2009	Porcentaje de ejecución
I. Ingresos Corrientes	5.425	6.349	4.973	78%
II. Gastos Corrientes	5.067	5.518	4.094	74%
III. Resultado Económico	358	831	879	
IV. Ingresos de Capital	91	322	198	62%
V. Gastos de Capital	762	1.397	515	37%
VI. Ingresos Totales (I+IV)	5.516	6.671	5.171	78%
VII. Gastos Totales (II+V)	5.829	6.915	4.610	67%
VIII. Gastos Primarios (VII - Intereses y Gtos de la Deuda)	5.715	6.806	4.518	66%
IX. Resultado Financiero. (VI-VII)	-313	-245	561	
X. Contribuciones Figurativas	1.926	2.250	1.647	73%
XI. Gastos Figurativos	1.926	2.250	1.647	73%
XII. Resultado Primario (VI-VIII)	-199	-136	653	
XIII. Resultado Financiero (IX+X-XI)	-313	-245	561	
XIV. Resultado Financiero. (Neto Pago Inicial Reneg. Areas Hidrocarburíferas.)	-441	-992	-154	

Los recursos totales percibidos durante los nueve meses de 2009 con respecto a la proyección anual de recursos se ubicaron en el 78%. Los ingresos corrientes, que constituyen prácticamente el 95% de la totalidad de los recursos percibidos por la Administración Provincial, están conformados en su mayoría por los ingresos tributarios de origen provincial y nacional y las regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas, que ascendieron a \$1.707 Millones y a \$2.407 Millones respectivamente.

Los gastos totales de la Administración Pública Provincial acumulados a Setiembre de 2009 devengaron el 67% del total previsto para el ejercicio ascendiendo a \$ 4.610 Millones, de los cuales el 89% fueron erogaciones corrientes. Seguidamente se señalan las principales partidas de gastos:

- Personal: se devengó el 74% de la previsión, totalizando la suma de \$ 2.365 Millones.
- Intereses de la Deuda Pública: cancelación del 84% de los intereses previstos (\$ 91.000 Millones).
- Prestaciones a la Seguridad Social: se erogó la suma de \$ 534 Millones, lo que significa el 77% de lo presupuestado en la Ley 2665.
- Transferencias Corrientes: de los \$844 Millones presupuestados, se ejecutaron a Setiembre el 74%. El 71% de los mismos se aplicaron a la asistencia financiera de las Administraciones Locales (Municipios y Comisiones de Fomento) para su normal funcionamiento, puesto que la gran mayoría de ellas poseen una fuerte dependencia de los recursos que le transfiere la Administración Provincial.

En las erogaciones vinculadas a incrementar el stock de capital se destaca hasta Setiembre del 2009 lo siguiente:

- Inversión Real Directa: el grado de ejecución alcanzado hasta este momento fue del 37% logrando la suma de \$ 268 Millones. En esta partida la compra de bienes de capital fue ejecutada por \$ 36 Millones. Las construcciones se ejecutaron por \$ 252 Millones, siendo el 86% financiada con recursos con afectaciones específicas.
- Transferencias de Capital: superaron los \$ 144 Millones, de los cuales el 91% fueron ejecutados por el Sector Público Municipal.

-
- Inversiones Financieras: \$ 83 Millones fueron las alcanzadas hasta setiembre de 2009, restando ejecutar \$ 107 Millones.

Cabe señalar complementariamente a la ejecución del gasto señalada a Setiembre de 2009, que la misma se destinó básicamente, en un porcentaje superior al 65% a cubrir la prestación de los servicios esenciales del Estado, tales como educación, salud, seguridad y asistencia social.

Con ese nivel de percepción de recursos y devengamiento de gastos realizados a Setiembre de 2009, la cuenta de la Administración Pública Provincial arrojó un Resultado Económico superavitario de: \$ 162 Millones y un Resultado Financiero deficitario de \$ 154 Millones, descontando en ambos casos los recursos que devienen de las renegociaciones de las concesiones hidrocarburíferas.

3. EL PRESUPUESTO PROVINCIAL 2010.

Con respecto a las prioridades en materia de política pública, cabe mencionar en primer lugar, que la definición de las asignaciones del gasto público para el ejercicio 2010, tiende a dar continuidad a las políticas públicas impulsadas en la actual gestión de gobierno. Estas políticas tienen como objetivo la inclusión de todos los ciudadanos para propender hacia una distribución más justa del ingreso y a una eficiente asignación del gasto.

Los grandes números del Presupuesto 2010 son los siguientes:

- *Recursos Totales:* por \$ 6,43 Mil Millones que representan un 8,01% superior a los previstos en la Ley 2665. De ellos \$ 5,98 Mil Millones son Recursos Corrientes, \$ 347 Millones más que lo estimado para el ejercicio 2009. Más importante aún es la magnitud de los recursos de capital puesto que se estima que los mismos alcancen la suma de \$ 451 Millones representando más del 40% de la estimación del año 2009.

- *Gastos Totales:* por \$ 7,16 Mil Millones, un 15,5% por encima de lo estimado para el presente ejercicio fiscal. La suma de \$ 5,42 Mil Millones se concentra en gastos corrientes que a su vez supera en 12,71% al presupuestado para el 2009. Mientras que el gasto de capital programado en \$ 1,74 Mil Millones, representa el 25,4% del gasto público total adquiriendo una importancia superlativa, puesto que no se registraba tal asignación del gasto por lo menos desde los últimos 10 años.
- *Resultado Económico:* con los recursos corrientes previstos y los gastos corrientes estimados se prevé un ahorro corriente de \$ 558,7 Millones, un 32,1% menos a lo previsto para el 2009.
- *Resultado Financiero:* con la magnitud de gastos y recursos mencionados precedentemente, el resultado financiero obtenido es deficitario de \$ 732 Millones.
- *Financiamiento Neto:* para financiar dicho déficit se recurrirá al endeudamiento, Programa de Asistencia Financiera, otros préstamos y al uso de los recursos de ejercicios anteriores, que básicamente son los que provienen de la Ley 2615 y los derivados del Fondo Federal Solidario. Además se proyecta una amortización de Deuda Pública y disminuir Otros Pasivos por \$489 Millones.

Provincia del Neuquén

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
Esquema sintético Ahorro - Inversión - Financiamiento
Presupuesto 2010
En Millones de Pesos Corrientes

CONCEPTO	Proy. Presupuesto
I. INGRESOS CORRIENTES	5.985,8
II. GASTOS CORRIENTES	5.427,0
III. RESULTADO ECONOMICO	558,8
IV. INGRESOS DE CAPITAL	451,4
V. GASTOS DE CAPITAL	1.742,5
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	6.437,3
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	7.169,6
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	7.150,2
IX. RESULTADO FINANCIERO:	-732,3
XI. FINANCIAMIENTO NETO (XII-XIII)	732,3
XII. FUENTES FINANCIERAS	1.287,2
XIII. APLICACIONES FINANCIERAS	554,9

3.1. LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS.

La estimación de recursos provinciales para el año 2010, sin incluir al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, ni las fuentes financieras, asciende a \$6,43 Mil Millones, representando dicha suma un incremento del 4,5% respecto a la ejecución estimada para el año 2009.

RECURSOS	2009		2010		Diferencia	
	Mill. de \$	%	Mill. de \$	%	Mill. de \$	%
Recursos Corrientes	5.948,9	96,6%	5.985,8	93,0%	37,0	0,6%
Ingresos Tributarios Provinciales	980,8	15,9%	1.280,1	19,9%	299,3	30,5%
Regalías	1.895,3	30,8%	1.924,7	29,9%	29,4	1,6%
Ingresos Tributarios Nacionales	1.339,5	21,7%	1.494,1	23,2%	154,7	11,5%
Resto de Rec. Corrientes	1.733,3	28,1%	1.286,9	20,0%	-446,4	-25,8%
Recursos de Capital	210,4	3,4%	451,4	7,0%	241,0	114,5%
Recursos Totales	6.159,3	100,0%	6.437,3	100,0%	278,0	4,5%

Notas: 2009: Ejecución Estimada. 2010: Proyecto de Presupuesto Provincial.

Este comportamiento resulta del incremento del 0,6% en los montos a ingresar por Recursos Corrientes. Por su parte tanto en los Ingresos Tributarios Provinciales, Nacionales y Regalías se esperan crecimientos del 30,5%, 1,6% y 11,5% respectivamente relacionado a las proyecciones para el corriente ejercicio. Respecto a los Recursos de Capital se espera que los mismos crezcan en el próximo año en un 114,5%.

La mayor dinámica esperada en los Recursos de Capital es explicada por las Transferencias de Capital correspondientes al Fondo Federal Solidario, creado por Decreto Nacional Nº 206/09 y por el cual se transfiere a las Provincias el 30% de los ingresos por Derechos de Exportación a la Soja y por otros programas nacionales vinculados principalmente a la atención de las necesidades de vivienda.

Respecto a la recaudación de tributos provinciales, se espera un repunte respecto al 2009, proyectando un incremento del orden del 30% que estaría dado por una mejora en los niveles de actividad económica conjuntamente con un crecimiento en el nivel general de precios del 6%, en línea con lo estimado por el Gobierno Nacional y por aplicación de las modificaciones aprobadas recientemente al Código Fiscal.

En relación a los recursos tributarios de origen nacional se estima un incremento del orden del 11,5% respecto a los ingresos proyectados para el año 2009, de acuerdo a los parámetros macroeconómicos previstos por el Gobierno Nacional en el Proyecto de Presupuesto para el próximo año.

Los ingresos proyectados en concepto de regalías para el año 2010 mostrarían un leve crecimiento del 1,6% en relación a la ejecución estimada para el corriente ejercicio.

Los Recursos en el Proyecto de Presupuesto de la Administración Provincial 2010.

Hipótesis para su estimación.

Como ya se adelantara, los recursos totales ascienden a \$ 6,43 Mil Millones y están compuestos en un 93% por ingresos corrientes y el restante 7% por ingresos de capital. En esta sección se explicitan las distintas hipótesis que subyacen a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2010.

Recursos Tributarios de Origen Nacional

Para la elaboración de las estimaciones relacionadas con los Recursos Tributarios de Origen Nacional que percibe la Provincia, se procedió en primer lugar a analizar las proyecciones de recaudación tributaria nacional incluidas en el Proyecto de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2010, así como también los postulados básicos utilizados para la misma.

Las estimaciones elaboradas por el Gobierno Nacional consideran las siguientes proyecciones macroeconómicas para el período 2009 –2010.

Concepto	PBI	Consumo	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2009 - MM de \$ corrientes	1.122.469	828.985	241.481	252.246	200.275
Variaciones reales %	0,5%	0,9%	-8,9%	-8,6%	-18,0%
Variaciones nominales %	8,7%	13,0%	0,4%	-0,2%	-6,1%
Var. (%) precios Implícitos	8,1%	11,9%	10,2%	9,2%	14,5%
2010 - MM de \$ corrientes	1.250.783	916.210	284.171	296.701	244.606
Variaciones reales %	2,5%	2,7%	8,2%	8,4%	7,4%
Variaciones nominales %	11,4%	10,5%	17,7%	17,6%	22,1%
Vahar (%) precios Implícitos	8,8%	7,6%	8,7%	8,5%	13,8%

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2010.

Los supuestos utilizados por el Poder Ejecutivo Nacional para dicha estimación fueron los siguientes:

- Las proyecciones macroeconómicas consideradas para el año 2010 presentan una incipiente recuperación en el nivel de actividad de la economía nacional. Dentro de este marco, y considerando además las estimaciones para las variables internacionales se considera una pauta de crecimiento del PBI real del 2,5%.
- Este crecimiento es explicado por un incremento moderado de todos los componentes del PBI, luego de que en el año 2009 todos, salvo el Consumo, presentaron variaciones negativas en términos reales.
- Respecto a la evolución de los precios, la autoridad económica nacional estima una inflación (IPC) anual promedio del 6,1%, mientras que para el Índice de Precios Implícitos (IPI) se estima una variación del 8,8%.
- En materia cambiaria el Gobierno Nacional plantea la continuidad de la política de un tipo de cambio libre con intervenciones por parte del Banco Central de la República Argentina. De esta manera se proyecta una paridad cambiaria promedio para el año 2010 de \$ 3,95 por dólar.

-
- Con relación al sector externo, se proyecta que la balanza comercial continúe siendo superavitaria en valores en torno al 1,1% del PBI. Para el 2010 se espera un incremento real de las exportaciones e importaciones del 8,4% y 7,4% respectivamente.

Bajo estos supuestos, el Gobierno Nacional proyecta que la recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones a la seguridad social alcanzará en el año 2010 los \$ 353.724 Millones, siendo dicho valor un 16% superior al estimado para el año 2009. Asimismo se estima un incremento de la presión fiscal nacional medida a través de la participación de la recaudación nacional respecto al PBI, pasando del 27,12% en el año 2009 al 28,28% en el año 2010, sin embargo este crecimiento en la presión fiscal estaría dado principalmente en la recaudación de conceptos no coparticipables como los derechos de exportación y las contribuciones patronales, mientras por ejemplo en el Impuesto a las Ganancias la recaudación como porcentaje del PBI descendería del 4,85% estimado para el año 2009 a un 4,72% en el 2010. Por su parte la recaudación del otro gran impuesto que nutre a la masa de recursos coparticipables a las provincias como lo es el IVA mantendría casi inalterada su participación respecto al PBI pasando del 7,77% al 7,79% en 2010.

En función a estos parámetros, la proyección de Recursos Tributarios de Origen Nacional a percibir por la Provincia del Neuquén durante el próximo año ascendería a unos \$1,49 Mil Millones. De dicho monto \$1,09 Mil Millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal, mientras que los restantes \$400 Millones corresponden a Regímenes Especiales de distribución de recursos los cuales cuentan con asignación específica respecto al destino que se les debe dar.

De esta manera, el cálculo de los recursos tributarios de origen nacional proyectados para el año 2010 resultan un 11,5% superiores a la ejecución proyectada para el año 2009.

A continuación se presentan las previsiones de recursos de origen nacional para el ejercicio financiero 2010, correspondiente a la Provincia del Neuquén:

En Millones de pesos.

Recursos de Origen Nacional – Año 2010	1.494,1
Régimen de Coparticipación Federal	1.093,7
Ley 23.548 Distribución Secundaria	922,6
Ley 24.621 ap.B, Excedente Conurbano Bonaerense	114,0
Ley 24.699 art.5, inc.c, Imp. Ganancias	7,6
Ley 24.699 art.4, Bienes Personales	38,9
Ley 24.977 Régimen Simplificado Pequeños Contribuyentes	10,7
Regímenes Especiales	400,4
Regímenes Especiales Afectados a Programas	246,1
Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075	184,4
Ley 24.049 - Transferencia de Servicios.	13,9
Fondo Compensador Desequilibrios Fiscales	30,0
Fondo Nacional Energía Eléctrica – FCT	14,4
Regímenes Especiales Afectados a Obras Públicas	154,3
Obras de Infraestructura - Ley 23.966	5,6
Coparticipación Vial - Ley 23.966	18,0
FO.NA.VI. Ley 23.966 y 24.464	68,0
FEDEI – Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior	15,8
Ley 24.073 - N.B.I. Ganancias –Obras Infraestruc.B. Social	46,8

Fuente: Provincia del Neuquén – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.-

Regalías y Canon Extraordinario de Producción.

Para la estimación de los recursos por regalías y canon extraordinario de producción que percibe la Provincia se realizó el análisis que se describe a continuación:

Petróleo:

El contexto internacional y bases para la estimación:

Los acontecimientos que se viven a nivel mundial vinculados a la situación financiera de Estados Unidos, que afecta a Europa, Asia y no es ajena a la Argentina, condiciona fuertemente como componente exógeno, la definición de las variables precio y producción de hidrocarburos y tipo de cambio.

Asimismo en el enfoque interno las retenciones móviles en las exportaciones, siguen impactando en los valores de referencia. En este contexto se impone una estimación prudente y ajustada a hechos concretos.

De esta forma se adoptaron los siguientes valores para las principales variables que inciden sobre este recurso:

- Precio de referencia internacional: En función de la situación del mercado mundial en la actualidad, se asume para el West Texas Intermediate (WTI) un valor promedio para el año 2010 de 77 U\$/bbl, en correspondencia con la situación actual de los mercados energéticos en el mundo.
- Efecto de las Retenciones a las Exportaciones de Petróleo: La Resolución N° 394/2007 como normativa vigente, fijó a partir del 15 de Noviembre de 2007 los valores de referencia y de corte para los hidrocarburos de exportación de la Argentina.
- Precio de Venta Mercado Interno: Teniendo en cuenta el precio resultante por efecto de las retenciones, en el mercado interno de nuestro País, se presupone que el valor de las ventas de crudo neuquino que se realicen en este Mercado, podrían alcanzar un valor promedio de 47 U\$/bbl.
- Descuentos por gastos de tratamiento y fletes: De acuerdo al contexto actual se adopta un valor total de \$26 por m³ en concepto de Gastos de Tratamiento y de Flete para el año 2010.
- Producción Computable: Analizando los valores históricos y teniendo en cuenta la declinación de los yacimientos, se presupone que el promedio diario de producción en el año 2010 será de 21.200 m³/día. Dicho valor indica una declinación del orden del 7,5% con relación a la producción proyectada para el año 2009. No debiendo descartarse que la misma pueda disminuir aún más, por efecto del freno de la demanda que motive el recorte de la producción en los yacimientos.
- Destino de la producción: En virtud de la realidad para el caso del crudo de nuestra Provincia, se presupone y proyecta que aproximadamente la totalidad de la producción se destinará al mercado

interno. Sin embargo no deben descartarse algunas operaciones aisladas de exportación, las que se valorizarán con referencia al precio internacional WTI.

• *Paridad Cambiaria: Se toma como tipo de cambio el considerado por el Gobierno Nacional en el presupuesto 2010, el cual adopta un valor promedio anual de \$ 3,95 por dólar.*

De acuerdo a lo analizado hasta aquí, se estiman ingresos en concepto de regalías petrolíferas para el año 2010, por un total de unos \$ 1,07 Mil Millones.

Gas:

El contexto nacional e internacional y bases de la estimación:

En el caso del Gas y con el fin de proyectar el posible escenario para el próximo año, se partió de considerar la realidad observada en el año 2009, en el cual el mercado gasífero argentino requirió de volúmenes provenientes de otros orígenes, en virtud de su demanda creciente y su producción declinante, considerándose fuentes externas como ser el gas de Bolivia y Gas Natural Licuado – GNL- por intermedio de barcos. Esta situación hace que el precio de exportación de gas, proveniente de la producción en nuestra Provincia, se vea incrementado en su precio inicial, en virtud de las reglamentaciones vigentes como la Res MEyP N° 127/08. De esta forma se desarrollan los parámetros considerados para conformar el presupuesto de regalías provenientes de la explotación de gas natural en nuestra Provincia:

• *Precio: Se tomó un precio de venta promedio para el año 2010 de 260 \$/Mm³ para el mercado interno, 450 \$/Mm³ para el Proyecto MEGA y, respecto al mercado externo, se toma un valor de 1600 \$/Mm³. No se han contemplado futuros incrementos del valor boca de pozo en el sector residencial.*

• *Descuentos: Por flete, Gastos de Compresión y Tratamiento, de acuerdo a lo reglamentado, en virtud de los valores post-devaluación se proyecta 5 \$/Mm³.*

-
- Producción Computable: En función de los registros históricos y teniendo en cuenta la declinación de los yacimientos, asumiéndose que aún no se incorporan volúmenes provenientes de proyectos denominados Gas Plus, se proyecta una producción anual de 21.101 Millones de m³, lo que implica una disminución de un 7% con respecto a los valores proyectados para el año 2009. La producción estará distribuida mensualmente de acuerdo a la demanda por período de invierno y verano, en la que se tiene en cuenta la capacidad de transporte hacia los diferentes mercados, como también el impacto que efectúa la misma sobre la vida útil de las reservas comprobadas.
 - Destino de la Producción: De acuerdo a los datos con que se cuenta en el seguimiento de esta variable, se estima que el 89% del gas entregado y producido en la Provincia del Neuquén se destinará al mercado interno, 9% al Proyecto MEGA y el restante 2% al Mercado Externo. Esto dependerá de la necesidad de este vital combustible en el mercado doméstico, en virtud de que en los últimos años se restringió la exportación para redireccionar esos volúmenes al mercado local, y fundamentalmente por la necesidad derivada por temperaturas muy bajas y atender así a usuarios residenciales. Esto último se traduce en una disminución del precio de venta y por ende en las regalías correspondientes, dado que la tarifa para esta clase de usuarios se encuentra todavía pesificada.
 - Gas Planta Metanol: De acuerdo a convenio firmado entre la Provincia del Neuquén y aprobado por la Ley provincial 2271 de Diciembre de 1998, se descuenta un monto por regalías del gas destinado al consumo de la planta de metanol, ese valor en el presente presupuesto asciende a unos \$ 5.000.000.
 - Paridad Cambiaria: Se tiene en cuenta para la liquidación de operaciones con el mercado externo y, al igual que para el caso del petróleo, se adopta una cotización promedio de \$ 3,95 por dólar.

De acuerdo a estas hipótesis, se proyecta un ingreso en concepto de regalías gasíferas para el año 2010 de \$ 771 Millones.

Hidroelectricidad:

Para la estimación de ingresos por este concepto, se partió de considerar la realidad ocurrida durante el año 2009, a partir de lo cual se considera que el 2010 se tratará de un

año de similares características al pasado 2008, razón por la cual se proyectan ingresos por un total de \$ 75 Millones en concepto de regalías hidroeléctricas.

Canon Extraordinario de Producción:

Este recurso, originado a partir de las renegociaciones de las concesiones de explotación hidrocarburíferas en el marco de la Ley 2615, representa un incremento de un 3% (tres por ciento) adicional a los valores que percibe la Provincia en concepto de regalías, por cuanto su cálculo es similar al utilizado y reglamentado para las mismas. Bajo estas consideraciones y teniendo en cuenta solamente la producción estimada para las áreas efectivamente renegociadas en el marco del mencionado proceso, se estiman ingresos por este concepto que ascenderían a \$ 247 Millones.

Total de Regalías Energéticas y Canon Extraordinario de Producción

En función de las hipótesis adoptadas para los cálculos respectivos de las regalías provenientes de cada uno de los recursos energéticos con que cuenta la Provincia del Neuquén, se proyectan por tal concepto un total de \$ 1,9 Mil Millones para el ejercicio 2010, los cuales sumados a los \$ 247 Millones del Canon Extraordinario de Producción totalizan un monto de \$ 2,1 Mil Millones.

Recursos Tributarios Provinciales

Durante el año 2009 la Recaudación Tributaria Provincial ha sufrido el impacto de la crisis financiera internacional global desatada en el último cuatrimestre del año pasado y de los problemas de la economía interna. Esto se refleja en el descenso brusco en la tasa de crecimiento interanual de la recaudación, que pasó de un promedio de 27,3% en el período 2004/2008 a un 1,3% para el año 2009.¹

¹ Para este año se toma la proyección de la recaudación total realizada con base a lo recaudado al mes de octubre.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL	
Período	Tasa de Crecimiento Interanual
05/06	29,1%
06/07	28,5%
07/08	24,2%
08/09	1,2%

Debe marcarse que la recaudación del año 2009 se verá a su vez impactada por la implementación del Régimen de Regularización de Obligaciones Tributarias del Decreto N° 1422/09 en un monto cercano a los 18 Millones de pesos, lo cual representa el total del incremento interanual mencionado precedentemente.

La perspectiva de recuperación incipiente para el año 2010, reflejada en un crecimiento del PBI nacional del orden de los 2,5 puntos porcentuales en términos reales, combinado con una inflación prevista del orden del 6%, permiten inferir ingresos crecientes para los dos principales tributos administrados por la Dirección Provincial de Rentas, esto es, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Impuesto de Sellos.

A las dos variables mencionadas se sumará el impacto que los diferentes programas de la política tributaria provincial fueron generando en pos de optimizar el rendimiento recaudatorio, tales como la implementación del Régimen de Regularización de Obligaciones Tributarias del Decreto N° 1422/09, ampliación de las formas de pago de cancelación de impuestos, reforma integral del Código Fiscal, entre otros, que repercutirán positivamente en recursos adicionales para el próximo ejercicio.

Con bases en los escenarios y variables mencionados, el presupuesto de recursos tributarios provinciales para el año 2010 prevé un alza del orden de los 8 puntos porcentuales respecto de la previsión de ingresos para este año, arribando a un monto de \$ 1,28 Mil Millones para el conjunto de los tributos administrados por la Dirección Provincial de Rentas.

Estimación de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos

El impuesto sobre los Ingresos Brutos explica alrededor de un 88% del total de la recaudación del organismo; estimando que para el año 2010 ingresarán unos \$1,12 Mil Millones. Ello implica un crecimiento del 14% respecto de la proyección de este año. Contemplando en la misma los \$ 200 Millones de pesos que se estima que ingresarían producto de la reciente modificación en el Código Fiscal.

El comportamiento estacional del tributo se calculó con base en el análisis estadístico de las variaciones mostradas durante los últimos cinco años.

Más allá de que los precios de la principal actividad de dicho sector, la extracción de hidrocarburos, están ligados a los precios internacionales de sus productos, en la actualidad el esquema de retenciones impuesto por el Gobierno Nacional impone un techo a los mismos, quedando la base imponible del sector sujeta a las variaciones de las cantidades producidas, la que viene mostrando una tendencia decreciente en el tiempo y a la evolución del tipo de cambio. Ello sugiere que el aporte de este sector a la recaudación del tributo no generará fuertes variaciones, más allá de la relacionada con las variaciones de los precios de los servicios conexos a la actividad.

Estimación de la recaudación del Impuesto de Sellos.

Las proyecciones de recaudación del Impuesto de Sellos para el año 2010, ascienden a unos \$97,8 Millones, lo cual representa un monto similar al proyectado para el año 2009.

Para las estimaciones se tuvieron en cuenta los comportamientos de los pagos normales y notables del impuesto, aquellos cuyos montos son menores a \$ 500.000, así como aquellos ingresos extraordinarios, mayores a \$ 500.000 cuya presentación es muy irregular en términos estacionales.

Estimación de la recaudación del Impuesto Inmobiliario.

Se estima recaudar por Impuesto Inmobiliario un monto de \$59,5 Millones. Respecto de lo proyectado para este año, la cifra representa un incremento del 18,7%.

Resto de los Recursos Provinciales.

Si consideramos los cuatro conceptos hasta aquí analizados, Recursos Tributarios Nacionales, Provinciales, Regalías y Canon Extraordinario de Producción se acumula el 78% del total de los recursos provinciales estimados para el año 2010, mientras que el restante 22% está conformado por el Resto de los Recursos No Tributarios (Tasas, Derechos, Alquileres, Multas y Otros), Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes y los Recursos de Capital. Dichos recursos históricamente presentaron un comportamiento estático, sin embargo en el año 2010, al igual que en el corriente ejercicio este grupo de recursos presenta una fuerte variación como consecuencia principalmente de los ingresos por Pago Inicial y Responsabilidad Social Empresaria originados en la Ley 2615. A continuación se detalla la composición de estos recursos:

Los Ingresos no Tributarios (excluidas las Regalías y el Canon Extraordinario de Producción) estimados para el 2010 ascienden a unos \$475 Millones, de los cuales \$394 Millones corresponden a Derechos. Estos recursos se componen principalmente por el Pago Inicial establecido en la Ley 2615, por \$326 Millones. Le sigue en importancia el Canon de Áreas Provinciales con \$ 60 Millones y el Canon por uso de agua con fines industriales con \$7,5 Millones.

En concepto de Tasas se estiman ingresos por unos \$37 Millones, de los cuales \$11 Millones corresponden al Poder Judicial y los restantes \$26 Millones a organismos provinciales como Salud, Policía y Fauna.

Por Alquileres, Multas que realizan los distintos organismos públicos y Otros recursos, se proyectan ingresos por \$44 Millones, los cuales corresponden principalmente a Canon de Explotación de Casinos, Convenios de Vialidad Provincial, Utilidad por la Explotación de Lotería La Neuquina e Ingresos Varios.

Los Ingresos de Operación se proyectan en \$354 Millones de los cuales unos \$322 Millones corresponden a las distintas funciones que cumple el Ente Provincial de Energía

Eléctrica (EPEN). Los restantes \$31 Millones corresponden a los ingresos por servicios de agua y saneamiento del EPAS y por la prestación de servicios termales que presta el EPROTEN.

Respecto de los recursos por Renta de la Propiedad y Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública se estima ingresarán unos \$20 Millones.

Las Transferencias Corrientes estimadas para el año 2010 ascienden a \$103 Millones, de los cuales se destacan el Fondo Nacional de Incentivo Docente por \$35 Millones y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria con \$24 Millones, entre otros.

Por último, la proyección estimada para los Recursos de Capital ascienden a \$451,4 Millones, de los cuales \$12,5 Millones corresponden a Venta de Activo Fijo, \$425,5 Millones a Transferencias de Capital y \$13,3 Millones a Disminución de la Inversión Financiera. Es importante destacar que dentro de las Transferencias de Capital se incluyen los ingresos por Responsabilidad Social Empresaria originados en el marco de la Ley 2615 con \$62,7 Millones, el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Habitacional (Techo Digno) por \$75 Millones, el Programa de Viviendas para Poblaciones Rurales y Aborígenes por \$15 Millones, el Programa de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios por \$18 Millones, el Programa de Mejoramiento de Barrios con \$17 Millones, el Plan Federal para Viviendas Rurales y Aborígenes por \$9 Millones, el Programa Mejor vivir con \$11 Millones y el Fondo Federal Solidario creado por Decreto Nacional Nº 206/09 a través del cual se transfiere a las Provincias el 30% de los derechos de exportación a la soja con \$111,4 Millones, entre los más relevantes.

3.2. LA PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

Tal cual se mencionara precedentemente, para el Ejercicio Fiscal 2010, se prevé un Gasto Público Provincial de \$ 7,16 Mil Millones. El mismo estaría representando un incremento del 15,5% con respecto a la previsión realizada para el ejercicio fiscal 2009, aprobado

mediante la Ley 2665. El 75% corresponde a Gastos Corrientes y el restante 25% a Gastos de Capital.

Por lo expuesto el Gasto Público Provincial per cápita previsto para el 2010 asciende a \$13 Mil por habitante.

3.2.1. El gasto por objeto

Personal: El gasto de la partida personal proyectada para el año 2010 asciende a \$3,5 Mil Millones, concentrando el 65% del Gasto Corriente y el 49% del Gasto Público Provincial. El Poder Ejecutivo insume el 92,4% (\$3,3 Mil Millones). El 72,5 % del mismo, que representa en términos absolutos \$ 2,6 Mil Millones, se concentra en los tres servicios esenciales que presta el Estado Provincial como lo son: Educación, Salud y Seguridad. Por su parte, los Poderes Legislativo y Judicial y el Consejo de la Magistratura, requerirán \$273,1 Millones.

A continuación se presenta la composición del gasto en personal clasificado según los sectores más importantes:

Proyección 2009 vs Proyecto de Presupuesto 2010				
En Millones de Pesos.				
ORGANISMOS	Proyección 2009	Participación	Proy. Pres. 2010	Participación
EDUCACION	1.403,6	42,5%	1.515,3	43,1%
SALUD	561,0	17,0%	607,5	17,2%
SEGURIDAD	385,4	11,7%	408,2	11,6%
RESTO ORG. DESCENT.	210,3	6,4%	221,5	6,3%
RESTO ORG. CENTRAL.	476,5	14,4%	492,3	14,0%
SUBTOTALES PODER EJECUTIVO	3.036,9	91,9%	3.241,1	92,2%
OTROS PODERES	265,9	8,1%	273,1	7,8%

TOTALES	3.302,7	100,0%	3.514,3	100,0%
Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Hacienda - D.P.O. y S.S.P. Proyección 2009 - Ejecución Acumulado a septiembre y proyectado el resto del año con ese mes.				

Para la determinación de dicho gasto se ha tomado como base de cálculo la ejecución del año 2009 (ejecución Enero/Septiembre y los meses subsiguientes se proyectó con Septiembre). Posteriormente se procedió a la anualización de todos los incrementos otorgados durante dicho año en Educación, Salud, Policía, Vialidad, surgidos de los acuerdos celebrados por el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo efectuó las previsiones teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo de la planta del personal, las vacantes, los ascensos de policías y contratos por un total de \$ 87,1 Millones.

Se tuvo en cuenta el incremento del crecimiento vegetativo, contemplándose los conceptos relacionados con: antigüedad, permanencia en la categoría, dedicación exclusiva de salud, vialidad y evaluación de desempeño, sin prever futuras promociones.

Conceptos	Costo Mensual	Costo anual	Costo Total
Salud			5.554.184
Dedicación Exclusiva	35.873	466.354	
Antigüedad	391.372	5.087.830	
Docentes			25.989.766
Antigüedad Cargos y Horas cátedra.	1.999.213	25.989.766	
General			4.539.068
Antigüedad	218.754	2.843.806	
Permanencia	130.405	1.695.262	
Policía			1.452.762
Antigüedad	111.751	1.452.762	
Vialidad			525.374
Antigüedad	14.248	185.227	
Categorización	26.165	340.147	

Des. Territorial				1.536.861
	Antigüedad	60.832	790.812	
	Evaluación Desempeño	57.388	746.049	
Rec Naturales				278.456
	Antigüedad	11.049	143.641	
	Evaluación Desempeño	10.370	134.815	
Tribunal de Cuentas				76.498
	Antigüedad	5.884	76.498	
	Permanencia	11.276	146.585	
EPAS				744.202
	Antigüedad	28.498	370.470	
	Evaluación Desempeño	28.749	373.733	
EPEN				627.426
	Antigüedad	23.939	311.203	
	Evaluación Desempeño	24.325	316.223	
Total				41.324.598

En relación a las vacantes solo se consideraron las correspondientes a los servicios esenciales – Policía, Salud y Educación según el siguiente detalle:

Organismo	Cantidad
Policía	300
Agente nuevo cuadro (ingreso 01/07/2010)	250
Agentes penitenciarios (ingreso 01/07/2010)	50
Salud	100
Profesionales	29
Técnicos	23
Administrativos	30
Operativos	18
Educación	
Cargos	210
Horas cátedra	1868

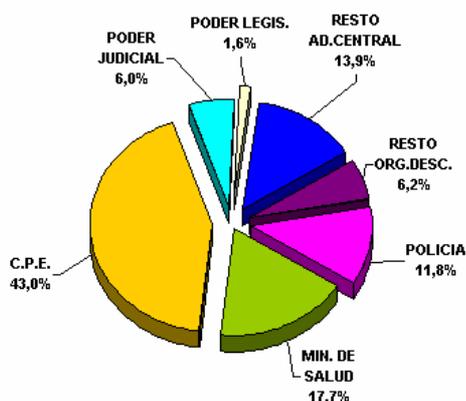
La distribución de cargos en Educación se proyecta de la siguiente manera

Nivel	Hs. Cát.	Cargos
Enseñanza Inicial	0	12
Enseñanza Primaria	0	95
Educación Adultos	80	18
Educación Física	85	10
Educación Especial	0	16

Enseñanza Privada	380	0
Enseñanza Media	370	29
Educación Técnica	390	4
Enseñanza Superior	350	7
Enseñanza Estético Expresiva	113	16
Educación Población Judicializada	100	3
TOTAL	1.868	210

Se incorporaron los ascensos de policía por \$ 10,4 Millones que se efectivizan a partir del 1º de enero de 2010.

GASTO EN PARTIDA "PERSONAL" POR JURISDICCIÓN



Jurisdicción	en MM.de \$	en %
CONSEJO PROV.DE EDUCACIÓN	1.515,35	43,1%
POLICIA	404,35	11,5%
MRIO DE SALUD	607,58	17,3%
PODER LEGISLATIVO	56,60	1,6%
PODER JUDICIAL Y CONS. MAGIST	216,53	6,2%
RESTO ADM.CENTRAL	492,33	14,0%
RESTO ORGAN.DESCENTRAL.	221,52	6,3%
TOTAL GASTO CONSOLIDADO	3.514,25	100%

Fuente:Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Hacienda - D.P.O.y S.S.P.

El clasificador presupuestario del gasto en personal permitirá además de ofrecer la información requerida por el artículo 7º de la Ley de Responsabilidad Fiscal 25917 y su Decreto Reglamentario, obtener una correcta diferenciación entre planta permanente y transitoria.

Se expresa que el personal permanente es el incluido en las dotaciones permanentes previstas en las respectivas estructuras funcionales, mientras que el personal transitorio es aquel que ocupa dotaciones que reúnan las características de: no permanentes, estacionales, variables no previstas en las estructuras funcionales y/o eventuales.

En el Anexo II, Planta del Personal, se detallan por Organismo las Plantas Permanentes (10) y Planta Temporal (21). En ellas se han incorporado los agentes que se encuentran ocupando Cargos Políticos con categoría escalafonaria retenida (Autoridades Superiores y Funcionarios Superiores), que a nivel de gasto se encuentran individualizados en la partida principal 31 Personal en cargo político con categoría escalafonaria retenida.

A efectos de determinar claramente los puestos permanentes y transitorios, adecuando las relaciones laborales actuales, el Poder Ejecutivo se encuentra abocado a la descripción de los puestos de trabajo y elaboración de las plantas funcionales con cargos permanentes y transitorios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

Bienes y Servicios No Personales: el nivel de gasto previsto para bienes de consumo y servicios no personales para el normal funcionamiento de la Administración Provincial asciende a \$ 763 Millones, un 18% más que lo estimado para el 2009.

Intereses y Gastos de la Deuda: los compromisos para el próximo año superan en un 33,51% a los previstos para el 2009. Los mismos ascienden a \$ 158 Millones, de los cuales \$ 149 Millones son netamente intereses y los restantes \$ 18 Millones son gastos asociados a los intereses, tales como comisiones y seguros.

Transferencias: las transferencias otorgadas por la Administración Pública Provincial se direccionan tanto al sector público como al sector privado ya sean para financiar gastos corrientes como gastos de capital. Estas representan el 19% del Gasto Público Provincial.

Las Transferencias al Sector Público se centralizan básicamente en los recursos que se transfieren a las administraciones de los gobiernos locales. Mientras que las Transferencias al Sector Privado son aquellas realizadas a personas, instituciones y subvenciones a empresas. En estas partidas sobresalen los subsidios a la desocupación y subvenciones para la masa salarial a establecimientos educativos de gestión privada.

Para el Ejercicio Fiscal 2010, el gasto estimado en Total de Transferencias (transferencias corrientes y de capital) asciende a \$ 1,3 Mil Millones. El 73% corresponden a transferencias corrientes o habituales y de ellas, la mayoría (75%) se envía directamente al sector público: gobiernos locales y al Instituto Autárquico para el Desarrollo Provincial – IADEP -.

Transferencias a Gobiernos Locales: El Gobierno de la Provincia, prevé transferir a los Gobiernos Locales en el año 2010 la suma de \$830 Millones. Esta magnitud representa una transferencia per capita de \$ 1.500 a cada habitante de los ejidos municipales y comisiones de fomento.

De estas transferencias, la gran mayoría se encuentra regulada y contemplada por normativas provinciales, otorgando no sólo automaticidad al envío de los fondos, sino también transparencia. A saber:

- Ley 2148: Régimen de Coparticipación Provincial (art. 4 y art. 10)
- Ley 2495 (art.6º): Impuesto Inmobiliario
- Ley 2615 (art. 7º): Canon Extraordinario de Producción
- Ley 2615 (art. 5º): Pago Inicial
- Ley 2615 (art. 6º): Programa de Integración y Desarrollo Territorial.
- Dec. Nº 494/09: Fondo Federal Solidario

Como siempre se remarca, el régimen de coparticipación provincial instituido por la Ley 2148 es un verdadero activo institucional provincial, que permitió desde hace más de 14 años canalizar la relación entre los niveles de Gobierno Provincial y Municipal de manera armónica. La automaticidad en las transferencias de estos recursos y su relativa simplicidad y transparencia constituyen un verdadero reaseguro de una autonomía municipal efectiva, generando condiciones propicias para la cooperación entre niveles de gobierno.

Sumado a esto, la Administración Provincial, asiste financieramente y en forma permanente con subsidios complementarios a aquellos gobiernos locales que presentan déficit en sus cuentas. Esta asistencia financiera se realiza a los Municipios y Comisiones de Fomentos que poseen escasa (para el primer caso) o casi nula (caso comisión de fomento) capacidad recaudatoria y por lo tanto los fondos propios resultan insuficientes para cubrir compromisos ordinarios de cada mes.

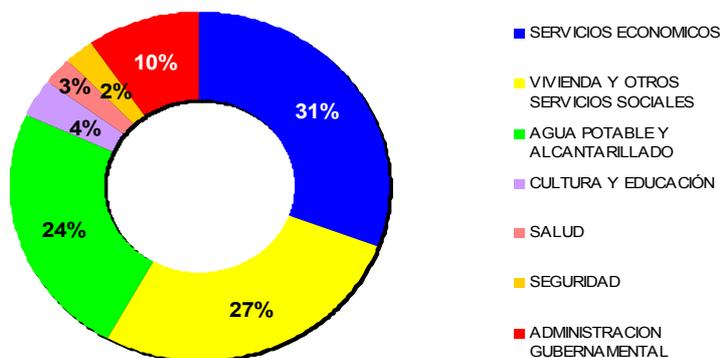
Inversión:

Con respecto a la política de inversión pública debe decirse que la inversión real directa continúa su tendencia creciente, la misma alcanzará un valor superior a los \$ 1,2 Mil Millones. La mayor tasa de crecimiento de la inversión pública en los últimos años no sólo ha permitido reponer la capacidad instalada y ampliar el stock de capital público, sino que también se ha convertido en un dinamizador de la demanda global.

En términos de la Inversión Real, compuesta por Trabajos Públicos y Equipamiento, los recursos efectivamente utilizados por el Sector Público Provincial para el ejercicio 2010, representan el 18% del total de las erogaciones.

Las obras previstas para el 2010 se encuentran muy diversificadas entre los servicios administrativos, excepto las canalizadas vía el organismo provincial de financiamiento. La empresa provincial de agua y saneamiento – EPAS – tiene asignado más de \$ 158 Millones, la Dirección de Vialidad Provincial \$ 114 Millones y la obra correspondiente al Poder Judicial con \$87 Millones.

DESTINO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL - Presupuesto 2010



Se destaca el financiamiento de la Inversión Pública Provincial con la Ley 2615 y con los recursos derivados del Fondo Federal Solidario, entre ambas fuentes de financiamiento totalizan la suma de \$ 335 Millones y representan el 33% en conjunto.

La proyección de requerimientos en el actual contexto requiere continuar gestionando la demanda de inversión pública.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL: Presupuesto 2010							
INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS POR FINALIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
-en Millones de \$ corrientes-							
FINALIDAD	%	PPTO. 2010	FONDOS PROVINCIALES		Fondos Nacionales	USO DEL CREDITO	
			Recursos Ordinarios	Fondos Ley 2615		Crédito Interno	B.I.D. / B.I.R.F.
SERVICIOS ECONÓMICOS	31%	292,9	36,2	94,0	63,4	49,0	50,4
VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS SOCIALES	27%	262,8	1,2	27,5	104,1		130,0
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	24%	225,9	17,8	108,3	71,0	8,1	20,7
CULTURA Y EDUCACIÓN	4%	34,9	2,0	23,6	9,3		
SALUD	3%	25,8		20,2	2,8	2,8	
SEGURIDAD	2%	22,1	5,8		16,3		
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	10%	93,7	15,9		0,6	77,2	
T O T A L		958,3	78,9	273,6	267,6	137,2	201,1
Estructura % de Financiamiento:			8%	29%	28%	14%	21%

El Gobierno Provincial viene realizando un gran esfuerzo en materia de ejecución de obras públicas, como base de un proceso de crecimiento y desarrollo económico sostenido.

3.3. EL FINANCIAMIENTO PARA 2010.

Como se mencionara previamente, el Resultado Financiero previsto para el 2010 será deficitario por \$732 Millones, por lo que el Financiamiento Neto resulta positivo. Esto indica básicamente que la Provincia en términos netos, tomará deuda nueva, hará uso de los fondos inutilizados en el 2009 la que se aplicará a amortizar capital y disminuir pasivos por \$ 489,9 Millones.

La principal fuente financiera prevista para el año 2010 viene dada por un mayor endeudamiento público \$ 776,8 Millones (ver Uso del Crédito) y la incorporación de

remanentes de ejercicios anteriores por un monto de \$360 Millones, originados mayoritariamente por los recursos no utilizados en el 2009 de la Ley 2615 y del Fondo Federal Solidario.

El balance entre Fuentes y Aplicaciones Financieras arroja un Financiamiento Neto de \$732,3 Millones, que cubre el Resultado Financiero deficitario. De esta manera el Proyecto de Presupuesto para 2010 resulta equilibrado.

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO. Millones de pesos	Proyecto de Presupuesto 2010
I. FUENTES FINANCIERAS	1.287,21
- Disminución de la Inversión Financiera	445,42
- Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos	776,88
- Contribuciones Figurativas para Fuentes Financieras	64,90
II. APLICACIONES FINANCIERAS	554,89
- Amortización de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos.	489,99
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	64,90
FINANCIAMIENTO NETO (I – II)	732,32

Es dable señalar que el Proyecto elevado no contempla las modificaciones que podría presentar la amortización de la deuda en el año 2010 de aprobarse el proyecto de Ley remitido a esa Honorable Legislatura solicitando autorización a la emisión de Títulos para ser ofertados como canje voluntario a los tenedores de los Títulos de Deuda suscriptos conforme a la Ley 2505.

3.4. ANÁLISIS DEL GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN.

La asignación de los gastos públicos se orienta conforme las prioridades que se reseñan a continuación: educación, salud, promoción y asistencia social y la inversión en infraestructura económica y social.

Provincia del Neuquén

Gasto Público Provincial por Finalidad

Presupuesto 2010

En Miles de Millones de pesos corrientes

Concepto	Monto	Participación
Administración Gubernamental	1,69	23,5%
Servicios de Seguridad	0,48	6,7%
Servicios Sociales	3,72	51,8%
Servicios Económicos	1,13	15,7%
Deuda Pública	0,16	2,2%
TOTAL	7,17	100,0%

Como se puede observar el Gasto Público Social para el 2010 concentra el 52% de las erogaciones previstas.

A continuación se presenta la asignación de los gastos prioritarios:

Administración Gubernamental: esta finalidad comprende todas aquellas acciones desarrolladas por el Estado que tiene como objetivos la administración del gobierno.

Para el 2010 se le establece un monto de \$ 1,69 Mil Millones, un 26,3% más que lo asignado en el presupuesto 2009.

La función **Relaciones Interiores**, concentra el 59,4% del gasto de la administración gubernamental. Dicha finalidad comprende la asistencia financiera a los Gobiernos Locales a través de los aportes que realizan distintos servicios administrativos del

Gobierno Provincial para financiar erogaciones corrientes y de capital. Además de las transferencias de fondos enmarcadas en leyes y decretos provinciales, tales como: Ley 2148 de Coparticipación Provincial, Ley 2495 Impuesto Inmobiliario, Ley 2615 fondos que surgieron de las renegociaciones de los contratos hidrocarburíferos, Decreto N° 494/06 referido al Fondo Federal Solidario, estos dos últimos recursos tiene la finalidad de financiar en municipios, inversiones en equipos, herramientas, maquinarias y obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura en el ámbito o ejido municipal.

La función **Legislativa** consiste en la creación de las leyes y ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Provincial. Los gastos de la Cámara de Diputados de la Provincia para la formación y sanción de leyes provinciales, constituyen la asignación principal de esta función. Las erogaciones se ajustaron a los recursos enmarcados en la Ley 2395

La función **Judicial** comprende las acciones del Poder Judicial de la Provincia. Las erogaciones previstas para el 2010 se ajustaron a los recursos enmarcados en la Ley 1971 de Autarquía Financiera y en los recursos propios que provengan de las tasas de actuación judicial, el producto de la venta o locación de bienes muebles e inmuebles afectados al Poder Judicial; efectos secuestrados en causas penales que no hayan podido entregarse a sus dueños; objetos decomisado; material de rezago; publicaciones; cosas perdidas, y todo otro ingreso que, no teniendo un destino determinado, se originen en causas judiciales, donaciones, multas, fianzas cumplidas o prescriptas, aranceles y cualquier otra recaudación originada en el funcionamiento de tribunales y organismos judiciales y toda renta que se obtenga por operaciones financieras que puedan efectuarse en el Banco de la Provincia del Neuquén.

Provincia del Neuquén

Gasto Público Provincial en la ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
Presupuesto 2010
 En Millones de pesos corrientes

Concepto	Monto	Participación
Legislativa	80,3	4,8%
Judicial	305,7	18,1%
Administración General	179,2	10,6%
Relaciones Interiores (Municipios y Comisiones de Fomento)	1.003,1	59,4%
Administración Fiscal	94,9	5,6%
Control de la Gestión Pública	20,8	1,2%
Información y Estadísticas Básicas	4,1	0,2%
TOTAL GASTO DE LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.688,2	23,5%
TOTAL GASTO PUBLICO TOTAL	7.169,6	

Educación: El gasto en Educación en la Provincia del Neuquén para el 2010, estimativamente rondaría los \$1,85 Mil Millones (un 11,4% más que en el 2009). El 96% del mismo es gasto corriente que a su vez el 89% lo insume la remuneración del personal.

Provincia del Neuquén

Gasto Público Provincial en la Finalidad EDUCACIÓN
Presupuesto 2010
 En Miles de Millones de pesos corrientes

Concepto	Monto	Participación
Educación Inicial	0,05	2,5%
Educación Primaria	0,32	17,3%
Educación Especial	0,06	3,3%
Educación Media y Técnica	0,48	26,0%
Educación Artística	0,06	3,5%
Educación Superior y Universitaria	0,17	9,3%
Educación No Formal	0,09	4,8%
Administración de la Educación	0,57	30,7%
Cultura (incluye Culto)	0,02	1,0%
Deportes y Recreación	0,03	1,6%
TOTAL GASTO EDUCACION	1,85	25,8%
TOTAL GASTO PÚBLICO PROVINCIAL	7,17	100,0%

La inversión en Educación de la Provincia del Neuquén por alumno, neto del gasto de capital (\$76 Millones), asciende a los \$9,2 Mil por alumno, magnitud que casi triplica a los estándares internacionales (u\$s 800 por alumno).

Dicho gasto representa el 25,8% del Gasto Total y el 46% de las Rentas Generales de la Provincia (\$ 4,06 Mil Millones).

Por cierto, resultan montos reveladores e impactantes si comparamos solamente cuanto invierte otra jurisdicción con la misma matrícula y planta docente que posee Neuquén.

Una incidencia significativa no sólo de carácter cuantitativo sino cualitativo y que impacta en la calidad de la enseñanza es la suplencia de la planta docente. Por un lado está el gasto que genera, para el 2009 se estima que el mismo alcance la cifra de \$ 295 Millones (\$ 24,5 Millones en promedio por mes) sino la elevada tasa de rotación del docente frente a los alumnos.

Educación y la Constitución Provincial: El artículo 114º de la Constitución de la Provincia establece que el gasto educativo deberá dar cuenta de “el treinta por ciento (30%) como mínimo de las rentas generales de la Provincia”.

En función de la estructura presupuestaria por fuente de financiamiento y finalidad según nivel educativo se tiene que para el 2010, el presupuesto global para asignar a Educación, Cultura, Deporte y Recreación asciende a los \$1,80 Mil Millones, que representa el 44% de las Rentas Generales de la Provincia.

Los Recursos Provinciales ascienden a \$6,43 Mil Millones, pero luego de descontar aquellos recursos afectados por leyes provinciales (Poder Judicial, Poder Legislativo, Coparticipación a Municipios, IADEP, etc.) y los recursos propios de organismos provinciales, se tiene que los Recursos de Rentas Generales alcanzan la cifra de \$ 4,06 Mil Millones. Por otro lado, el gasto propiamente asignado a la prestación del servicio

educativo para el 2010 (se obtiene descontando la finalidad Cultura y Deporte por \$47 Millones) asciende a los \$1,80 Mil Millones.

En función de todo lo descripto precedentemente, se puede decir nuevamente, que para el ejercicio fiscal 2010 la Administración Pública Provincial cumple perfectamente con lo establecido en la Constitución Provincial que establece que "*el Gasto Educativo deberá dar cuenta de "el treinta por ciento (30%) como mínimo de las rentas generales de la Provincia"*; porque con la asignación del gasto realizada se tiene un ratio que excede 11 puntos porcentuales por encima de lo normado en el Art. 114º de la manda constitucional.

Salud: Para el Ejercicio Fiscal 2010, se prevé un Gasto en Salud de \$ 856 Millones, lo que implica un gasto per capita superior a los \$ 1.500. Este monto representa un incremento del 25% con respecto al presupuesto 2009.

El 93% de este gasto se concentra en el gasto corriente y el 80% de la partida se asigna a la atención primaria de la salud.

El gasto en salud está concentrado en el pago de salarios: el rango de participación de los gastos en la partida Personal del sector ha oscilado entre un 51% y un 75% resultando en estos últimos 10 años una participación promedio del 65%. Mientras el servicio de salud continúe siendo intensivo en mano de obra, más que abogar por una mayor inversión real (que de hecho se registró en el 2002-2003 con la construcción de hospitales) se debería propender a la eficientización de los gastos corrientes en lugar de alentar su disminución relativa. En el período 2010, el gasto en personal proyectado ascendería a \$ 607 Millones, representando así el 80% del gasto corriente y el 74% del gasto total en salud.

Provincia del Neuquén

**Gasto Público Provincial en la Finalidad SALUD
Presupuesto 2010
En Millones pesos corrientes**

Concepto	Monto	Participación
Medicina Preventiva	4,6	0,5%
Medicina Asistencial	677,0	79,0%
Saneamiento Ambiental	10,0	1,2%
Administración de Salud	165,1	19,3%
TOTAL GASTO EN SALUD	856,7	11,9%
TOTAL GASTO PÚBLICO PROVINCIAL	7.169,6	100,0%

El gasto en salud analizado precedentemente es aquel encuadrado por el nomenclador en la "función salud" (Ministerio de Salud + Subsecretaría de Salud + Obras Públicas+ Ente Provincial de Termas), resaltando que en promedio el 90% del mismo lo ejecuta en forma directa la Subsecretaría de Salud.

La evolución del gasto público en este sector en la Provincia del Neuquén en los últimos 8 años (2002-2009) muestra una tasa de crecimiento promedio anual del 23%, en términos nominales, pero se mantiene prácticamente constante en relación con el Gasto total, en promedio alrededor del 12%.

El Gasto Público en Salud que devengaría el Estado Provincial en el 2010 representa:

- el 12% del total del Gasto Público Provincial.
- un gasto per cápita anual de \$ 1.515. Tal monto casi triplica al erogado por el conjunto de las provincias argentinas, resultando así la tercer jurisdicción que más invierte en salud por habitante, después de Santa Cruz y Tierra del Fuego.
- el 23% del gasto social de la Provincia.

Seguridad: esta finalidad comprende las acciones de resguardar y proteger los bienes y las personas en todo el ámbito de la Provincia, razón por la cual el Gobierno de la Provincia del Neuquén le asigna para el ejercicio fiscal 2010 fondos por \$ 478 Millones. Ello representa el 7% del Gasto Provincial y la erogación por habitante ascendería a una cifra cercana a los \$ 900, cuando en otras jurisdicciones no superan los \$ 700. El monto proyectado supera en un 17,7% al estimado ejecutar durante el ejercicio 2009.

Provincia del Neuquén

**Gasto Público Provincial en la Finalidad SEGURIDAD INTERIOR
Presupuesto 2010
En Millones de pesos corrientes**

Concepto	Monto	Participación
Seguridad Interior	423,6	88%
Sistema Penal	40,6	8%
Administración de la Seguridad	14,8	3%
TOTAL GASTO EN SEGURIDAD SOCIAL	479,0	7%
TOTAL GASTO PÚBLICO PROVINCIAL	7.169,6	100%

Promoción y Asistencia Social: esta finalidad comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar, por su intermedio, el desarrollo social. Para el ejercicio 2010 se estima una erogación de \$ 180 Millones (9,3% superior al del presupuesto 2009), representando así el 5% del Gasto Público Social.

Se dará continuidad a la ejecución de algunos planes como: 'Plan Provincial de Seguridad Alimentaria Comer y Aprender, puesto que los mismos poseen un alto impacto en la comunidad.

Vivienda y Urbanismo: constituye una de las prioridades del Gobierno Provincial en materia de inversión y obras públicas tendientes a mejorar la infraestructura habitacional de la provincia, dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones

inadecuadas del hábitat y también teniendo en cuenta que Neuquén durante varios años no ha implementado una política agresiva para satisfacer la demanda de viviendas.

Se tiene planificado una fuerte inversión en viviendas residenciales lo que impactará favorablemente en el crecimiento económico de la Provincia, no sólo porque se incrementará el acervo de capital sino por el efecto multiplicador que esta actividad genera en el mercado laboral.

Los programas presupuestarios a través de los cuales se materializan las políticas de vivienda, están íntegramente a cargo del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo y la Agencia para el Desarrollo Urbano Sustentable –ADUS-. Dichos organismos serán los responsables de ejecutar los diferentes programas financiados por el Gobierno Nacional, tales como Planes Federales de Viviendas, Mejor Vivir, Viviendas Rurales, Aborígenes, Urbanización de Villas y Asentamientos, etc.

Provincia del Neuquén

**Gasto Público Provincial en la Finalidad VIVIENDA Y URBANISMO
Presupuesto 2010
En Millones de pesos corrientes**

Concepto	Monto	Participación
Vivienda y promoción habitacional	406,5	93%
Urbanización e infraestructura básica	32,1	7%
TOTAL GASTO EN VIVIENDA Y URBANISMO	438,6	6%
TOTAL GASTO PÚBLICO PROVINCIAL	7.169,6	100%

Servicios Económicos: esta finalidad comprende la formulación y el desarrollo de políticas que estimulan el proceso generador de inversiones. Las acciones llevadas a cabo por distintos organismos de la Administración Provincial, tienen como objetivo facilitar la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Asimismo,

incluye acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva del sector privado.

El monto asignado para esta finalidad para el 2010, asciende a \$ 1,12 Mil Millones, representando el 16% del gasto provincial.

Provincia del Neuquén

**Gasto Público Provincial en la Finalidad SERVICIOS ECONÓMICOS
Presupuesto 2010
En Millones de pesos corrientes**

Concepto	Monto	Participación
Generación y Distribución de Energía.	441,6	39,1%
Extracción e Industrialización de Minerales e Hidrocarburos	3,2	0,3%
Promoción, control y fiscalización.	12,5	1,1%
Comunicaciones	28,8	2,5%
Rutas y Caminos	238,5	21,1%
Ferrovionario	7,2	0,6%
Aéreo	3,5	0,3%
Ecología	15,7	1,4%
Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables	299,9	26,6%
Industria	2,4	0,2%
Comercio, Almacenamiento y Depósitos	1,8	0,2%
Turismo	14,8	1,3%
Seguros y Finanzas	15,6	1,4%
Administración de los Servicios Económicos	43,0	3,8%
TOTAL GASTO SERVICIOS ECONÓMICOS	1.128,5	15,7%
TOTAL GASTO PÚBLICO PROVINCIAL	7.169,6	

3.5. LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

El Uso del Crédito: previsto en el Presupuesto 2010 asciende a \$ 776,8 Millones de los cuales se estima que la Administración Central recibirá desembolsos por la suma de \$ 428,4 Millones y los restantes \$ 348,5 Millones serán recibidos por la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), a través de préstamos otorgados por Organismos Multilaterales de Créditos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); El Fondo Interamericano de Desarrollo Agropecuario (FIDA); Fondos Fiduciarios del Gobierno Nacional y la obtención de recursos mediante la emisión de Valores Fiduciarios a instrumentar a través de Fideicomisos Financieros constituidos a tal fin.

PRESUPUESTO 2010 - Uso del Crédito	Valores expresados en \$	
	Pesos	%
Administración Central	428.400.000	55,14
Nueva Asistencia Financiera - 2010	400.000.000	
Titulos Pciales de Canlación de Deuda – TIPRODEU	28.400.000	
Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo – UEFE	348.486.781	44,86
Fondo Fid. Fed. de Infraestructura Regional –FFFIR – Obra Poder Judicial	80.000.000	
ADUS – Plan 2.500 VIVIENDAS	130.000.000	
FONTAR – Centro PYME – ADENEU	3.630.214	
BIRF 7301/AR - Prog.de Infraestructura Vial Provincial – PINVIP	21.387.484	
BIRF 7385/AR - Prog.de Servicios Básicos Municipales – PSBM	13.459.424	
BIRF 7352/AR - Prog.de Moderniz. de la Gestión Prov. y Munic. - PMG	18.963.949	
BID 1855/AR – Prog. de Moderniz. de la Gestión Municipal - PMGM	15.152.832	
BID1895 OC/AR - Prog.de Obras Menores de Saneamiento - PROAS	9.363.720	
FIDA 648-AR Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia - PRODERPA	4.495.057	
BID 1956 OC/AR – BIRF 7597/AR – Prog. Serv. Agrícolas Prov. PROSAP II	52.034.101	
Total Uso del Crédito	776.886.781	100,00%

En el ejercicio 2010 se prevé que la Provincia del Neuquén no escapará a la difícil situación financiera por la que también atraviesan las restantes jurisdicciones provinciales, razón por la cual se ha previsto solicitar al Gobierno Nacional una asistencia financiera, mediante su inclusión en el Programa de Asistencia Financiera (PAF) en el marco del artículo 26º de la Ley Nacional 25.917.

Asimismo se ha contemplado la adhesión a los Programas de Asistencia previstos por parte de la Nación en los artículos 73º y 74º de la Ley 26.546 del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional, logrando a través de ellos atender el déficit financiero estimado para el ejercicio 2010 y reestructurar las deudas ya existentes que la Provincia mantiene con el Estado Nacional, posibilitando una quita, espera, remisión y/o novación de las mismas, lo cual aliviaría la carga fiscal que representa el servicio de la deuda.

A partir de la sanción de la Ley 2679, de fecha 26 de Noviembre de 2009, que autorizó el pago (mediante la entrega de los Títulos Provinciales de Cancelación de Deuda - TI.PRO.DEU -) a favor de acreedores del Estado Provincial cuyas deudas tengan causa y

origen posterior al 10 de diciembre de 2007, la Tesorería General de la Provincia estima que parte de las deudas que reúnen estas condiciones serán satisfechas en el presente ejercicio 2009, quedando un remanente de aproximadamente \$ 28,4 Millones que se hará efectivo en el transcurso del año 2010.

De los \$ 409,2 Millones de pesos que recibirá la UPEFE, \$ 34,8 Millones corresponden a dos nuevos Programas aprobados mediante las Leyes Provinciales Nº 2581 y Nº 2582 denominados: Programa de Infraestructura Vial Provincial - PINVIP BIRF 7301/AR; Programa de Servicios Básicos Municipales – PSBM BIRF 7385/AR destinados a complementar servicios y obras ejecutados en años anteriores mediante líneas de préstamos autorizadas oportunamente.

En efecto, el primero de los préstamos citados, denominado PINVIP otorgará fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 7301/AR, con los cuales se completarán los logros alcanzados a través de otros Programas Viales financiados también por el BIRF, como los Programas de Caminos Provinciales (PCP), tendiente a lograr un mejoramiento continuo de la red vial provincial.

El préstamo BIRF 7385/AR destinado a financiar el Programa de Servicios Básicos Municipales, como su nombre lo indica, tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de la población y la competitividad de las ciudades de la Provincia, a través del desarrollo de las dotaciones y la provisión de los servicios de infraestructura básica en las áreas de agua, cloacas, drenaje urbano, mejoramiento vial y otras inversiones de carácter municipal, en un contexto de planificación territorial, regional y local. Esta operatoria está destinada a complementar los objetivos alcanzados a través de otros Programas de Desarrollo Municipal financiados por el BIRF otorgados oportunamente a la Provincia bajo la denominación de PDM I (Préstamo BIRF 2920-AR) y PDM II (Préstamo BIRF 3860-AR).

El Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal – PMG BIRF 7352/AR cuyos desembolsos para el año 2010 se calcularon en \$ 18,9 Millones, está orientado a fortalecer la administración fiscal, creando las condiciones adecuadas para una mayor

responsabilidad y transparencia, de modo tal que los ciudadanos reciban mejores servicios en las áreas seleccionadas, tales como Catastro; Rentas; Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC).

Por otra parte, el Programa de Modernización de la Gestión Municipal – PMGM BID 1855/OC-AR, contempla la ejecución de una cartera de proyectos de iniciativa provincial y municipal por la suma de aproximadamente \$ 15,1 Millones, tendientes a mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales en las áreas de tierras, catastro, recursos humanos y desarrollo tecnológico local.

Asimismo la UPEFE recibirá desembolsos por aproximadamente \$ 60,1 Millones que se destinarán a mejorar, en forma sostenible, la eficiencia de los servicios agropecuarios, incrementando la competitividad del tejido productivo de las economías regionales, optimizar los servicios tecnológicos y transferencias al Sector Acuícola y a reducir la vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Provincia, a través de los Programas: Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP II BID 1956 OC/AR - BIRF 7597/AR; el Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia – PRODERPA - FIDA 648 y del préstamo Centro PYME – ADENEU que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica desembolsará bajo la modalidad de Aportes Reintegrables a Instituciones – ARAI a través del Fondo Tecnológico Argentino – FONTAR .

En virtud del Decreto N° 2301/08, la UPEFE en su carácter de representante de la Provincia ante los Organismos Nacionales e Internacionales de Crédito, administrará los recursos provenientes del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores – PROAS BID 1895/AC-AR, que en el año 2010 serán de aproximadamente \$ 9,3 Millones, aplicándolos a la ejecución de obras de provisión de agua potable y desagües cloacales para comunidades de 500 a 50.000 habitantes de la Provincia.

Dada la crítica situación de las finanzas públicas provinciales, y a fin de obtener el financiamiento necesario para continuar la ejecución de la Obra: "1º Etapa del Edificio Tribunales del Neuquén – Fuero Penal, Ministerios Públicos e Infraestructura General de

Servicios – Neuquén Capital”, la Honorable Legislatura Provincial sancionó la Ley 2671 que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir, con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, el correspondiente Convenio de Mutuo, mediante el cual otorgará un préstamo de hasta la suma de \$ 140 Millones destinados a la construcción de la citada obra, de los cuales se estima recibir en el ejercicio 2010 la suma de \$ 80 Millones.

Finalmente, los restantes \$ 130 Millones que completan el Uso del Crédito 2010, se destinarán a financiar una de las obras de mayor impacto social como es la construcción de 2.500 viviendas en el territorio provincial, ya que no solo redundará en un mantenimiento de la actividad del sector de la construcción, sino que contribuirá a mejorar el déficit habitacional registrado en la última década. A tal fin, la Ley 2675 autorizó al Poder Ejecutivo Provincial a instrumentar un empréstito y los fideicomisos financieros para la obtención de los recursos necesarios para la ejecución de esta obra en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

Dada la envergadura de las obras que administrará la UPEFE se estudia que para su ejecución, excederá el ejercicio financiero 2010, por lo que los desembolsos a recibir en años sucesivos hasta completar el total autorizado por las leyes provinciales, acompañan la curva de ejecución de las obras, extendiéndose los mismos hasta el 2014, como se detalla en el siguiente cuadro.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN						
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2010						
Operaciones de Crédito Público Plurianuales						
Expresado en pesos						
	Total	2011	2012	2013	2014	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
TOTAL USO DEL CRÉDITO	759.503.297	495.599.840	154.597.269	90.546.788	18.759.400	
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional - FFFIR - OBRA PODER JUDICIAL	60.000.000	60.000.000				Obra 1º etapa del Edificio Tribunales del Neuquén – Fuero Penal. Ministerios Públicos e Infraestructura General de Servicios – Neuquén Capital.
ADUS - PLAN 2500 VIVIENDAS	114.163.750	114.163.750				Construcción de 2.500 viviendas, del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.
FONTAR - CENTRO PYME - ADENEU	140.000	140.000				Desarrollo y puesta en funcionamiento de un Laboratorio de I+D+I, servicios tecnológicos y transferencia para el sector acuícola.
BIRF 7301/AR - Programa de Infraestructura Vial Provincial - PINVIP	81.279.605	81.279.605				Mejoramiento de la Red Vial Provincial, complementando otros Programas Viales financiados también por el BIRF.
BIRF 7385/AR - Programa de Servicios Básicos Municipales - PSBM	36.029.732	23.762.807	11.102.000	1.164.925		Proyectos de inversión para Municipios en infraestructura, equipos y fortalecimiento institucional.
BIRF 7352/AR - Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal - PMG	25.832.616	22.033.576	3.799.040			Fortalecimiento de la administración fiscal de los Municipios y de la Provincia, crear condiciones de mayor responsabilidad y transparencia, y mejorar la calidad de los servicios que proveen los distintos niveles de gobierno
BID 1855/AR - Programa de Modernización de la Gestión Municipal - PMGM	51.089.997	29.382.000	21.707.997			Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales (gestión Financiera - tributaria; gestión de tierras y catastro; gestión urbano-ambiental; rediseño organizacional y gestión de RRHH y desarrollo tecnológico local).
BID 1895 OC/AR Programa de Obras Menores de Saneamiento PROAS	54.664.099	10.933.970	8.582.292	16.388.437	18.759.400	Obras de provisión de agua potable y desagües cloacales en localidades de 500 a 50.000 habitantes de la provincia.
FIDA 648-AR Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia - PRODERPA	17.524.602	6.142.000	11.102.000	280.602		Reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia, potenciando las capacidades organizativas de los productores pobres de la región.
BID 1956 OC/AR BIRF 7597/AR - Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP II	318.778.896	147.762.132	98.303.940	72.712.824		Ejecución de proyectos destinados a fortalecer los servicios brindados a productores y estimular las inversiones en las áreas de fruticultura, horticultura, ganadería, y forestación.

Nota: Los préstamos otorgados en dólares estadounidenses fueron convertidos a pesos utilizando el Tipo de Cambio previsto en las pautas macrofiscales de Nación.

Servicio de la Deuda Pública: Para el ejercicio 2010 la proyección del Servicio de la Deuda Pública Provincial totaliza la suma de \$ 538,9 Millones. Estos servicios han sido calculados teniendo en cuenta las pautas macro-fiscales para el año 2010 elaboradas por el Gobierno Nacional en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, considerando un tipo de cambio nominal para el año de U\$S 1 = \$ 3,95.

Sobre estos supuestos, la siguiente tabla exhibe un detalle del cálculo estimado de los servicios de deuda, agrupado por tipo de acreedor y desagregado en intereses, comisiones y amortizaciones de capital.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

En pesos

Conceptos	2010	
	Presupuesto en \$	en %
TÍTULOS PÚBLICOS Ley 1947, TIDPRO, TIPRODEU y ADUS – 2500 Viv	275.520.404	51,12%
Intereses y comisiones	90.920.521	
Capital	184.599.883	
GOBIERNO NACIONAL	217.091.723	40,28%
Intereses y comisiones	56.991.071	
Capital	160.100.652	
ORGANISMOS INTERNACIONALES BID-BIRF	46.361.202	8,60%
Intereses y comisiones	10.439.379	
Capital	35.921.823	
TOTAL:	538.973.329	100%
Intereses y comisiones	158.350.971	29,38%
Capital	380.622.358	70,62%

Como puede observarse en el cuadro precedente \$ 158,3 Millones (el 29,4 % del total del servicio), se destinarán al pago de intereses y comisiones y los restantes \$ 380,6 Millones (72,6% del total) a cancelar la amortización del capital.

Del análisis por tipo de acreedor, la proporción más significativa del servicio de la deuda 51,1 %, la cual asciende a \$ 275,5 Millones, se aplicará a la cancelación de los cupones de los Títulos emitidos por la Provincia: TIDPRO, TIPRODEU y el remanente de los Bonos Ley 1947, e intereses y comisiones correspondientes a la emisión prevista para la construcción de 2500 viviendas – ADUS.

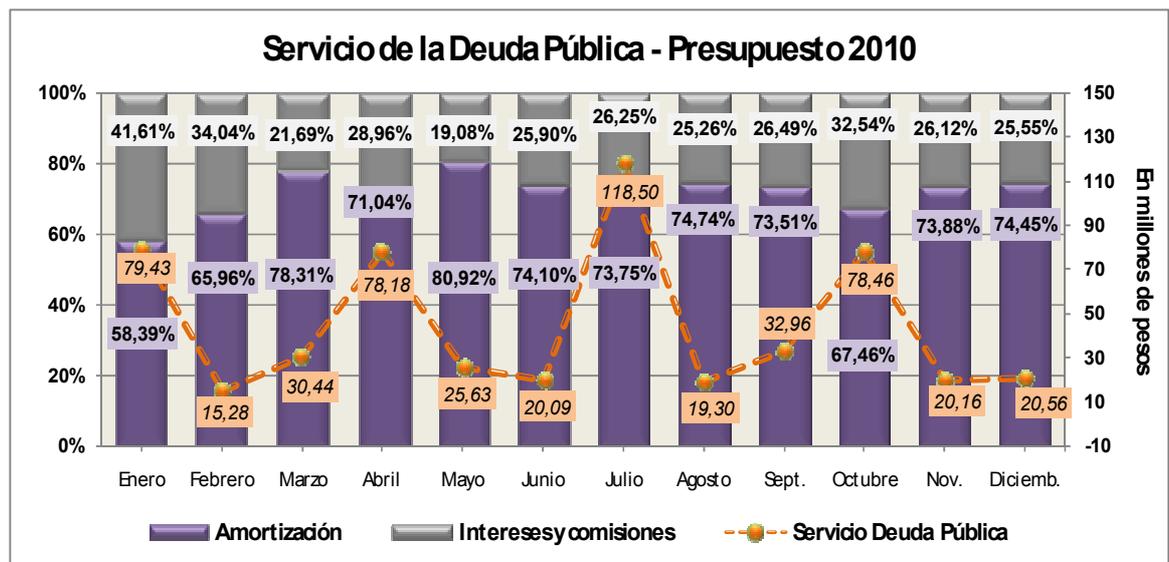
Luego en orden de importancia, se destacan los pagos que se efectuarán al Gobierno Nacional por \$ 217 Millones, en términos porcentuales el 40,3% del total de los servicios, que se aplicarán a la cancelar los vencimientos del Canje de la Deudas Provinciales y Municipales; al Fondo para la Transformación del Sector Público, los préstamos PROMES otorgados por el ENOHSA y al pago de los Programas de Asistencia Financiera - PAF 2008 y PAF 2009.

Organismos Multilaterales BID - BIRF: los pagos proyectados para estos organismos suman \$ 46,3 Millones y representan el 8,6 % del total del servicio de la deuda.

Cronograma mensual del Pago de Servicios de la Deuda: En el siguiente cuadro se presenta la distribución mensual de los servicios totales de la deuda pública, con una erogación mínima proyectada para cada período de aproximadamente \$ 20 Millones:

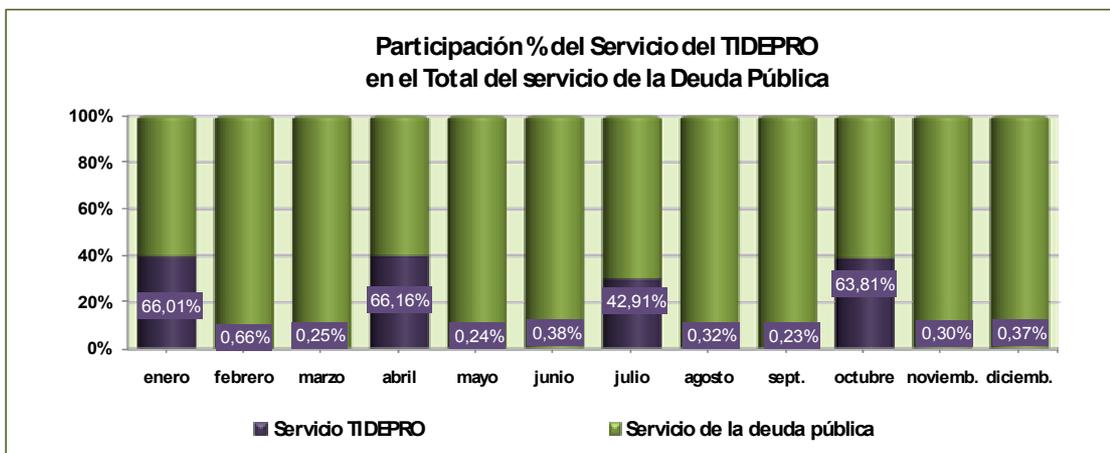
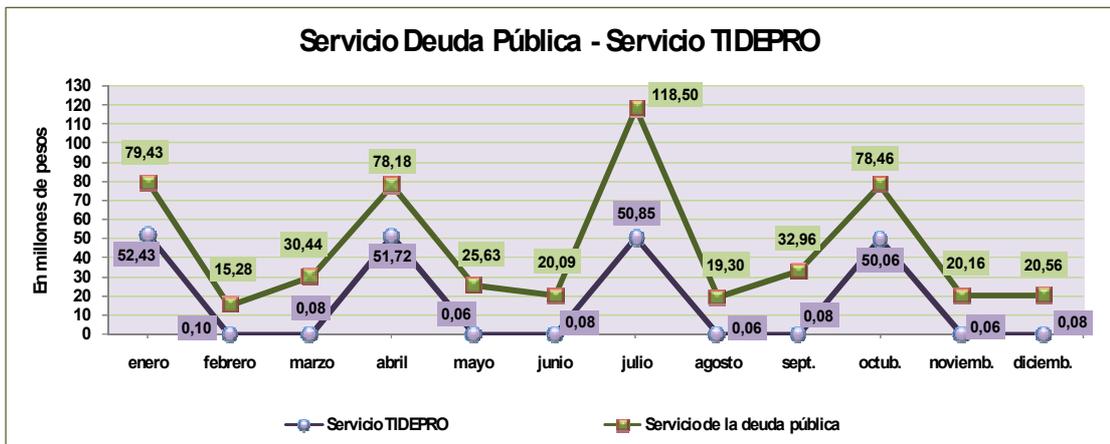
Concepto	SERVICIO DE LA DEUDA - PRESUPUESTO 2010 - Expresado en Millones de pesos												
	Total	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.
Inter.Y com.	158,35	33,05	5,20	6,60	22,64	4,89	5,21	31,11	4,88	8,73	25,53	5,26	5,25
Amortización	380,62	46,38	10,08	23,84	55,54	20,74	14,88	87,39	14,42	24,23	52,93	14,89	15,30
TOTALES	538,97	79,43	15,28	30,44	78,18	25,63	20,09	118,50	19,30	32,96	78,46	20,16	20,56

En los meses de marzo, mayo, setiembre y noviembre se evidencia un considerable incremento en el servicio mensual como consecuencia de los vencimientos de los préstamos otorgados por los Organismos Multilaterales de Crédito (BID/BIRF). Sin embargo, el mayor impacto se produce en los meses de enero, abril, julio y octubre (*ver línea punteada en el siguiente gráfico*), dado que en dichos meses operan los vencimientos de los cupones del TIDEPRO, cuya participación relativa en el total del Servicio de la Deuda del año 2010 es del orden del 38,16%.



Cabe destacar que el mes de julio representa el periodo más significativo en términos del monto de vencimientos, dado que en el mismo además del vencimiento del cupón correspondiente al TIDEPRO, opera la cancelación de la primera cuota de amortización de los TIPRODEU por \$ 37 Millones y además a partir de dicho mes, el servicio del Canje de Deudas Provinciales y Municipales, instrumentado con los BOGAR 2018, sufre un incremento de casi un 50% respecto de lo que se pagaba de amortización desde el inicio de la vida del Bono.

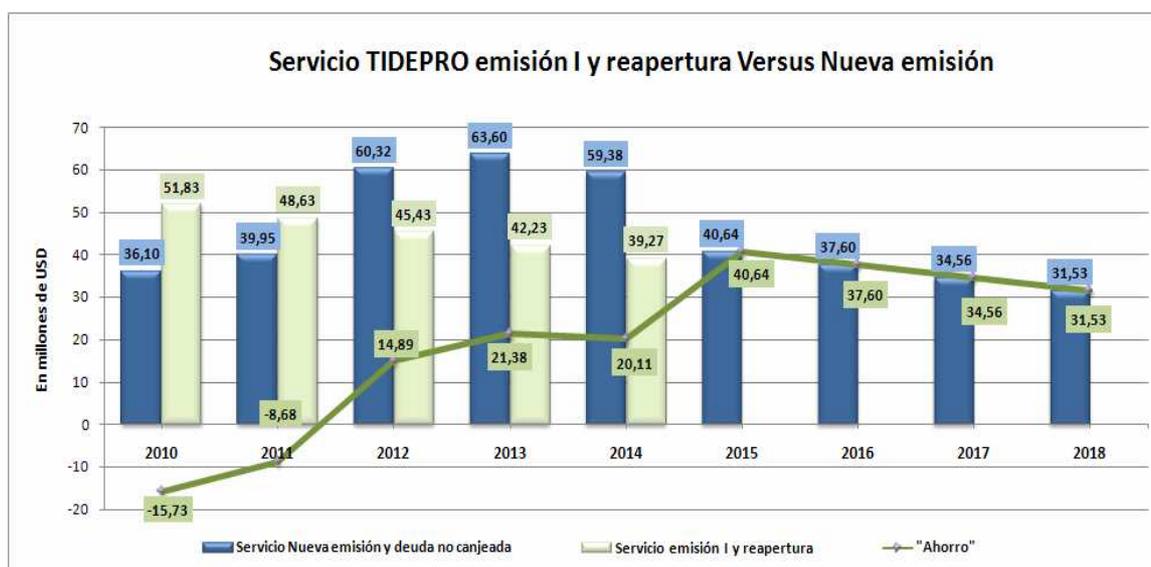
TIDEPRO – Impacto en el Servicio de Deuda Total: Como se evidencian en los siguientes gráficos, la cancelación de cada cupón trimestral de los TIDEPRO de aproximadamente \$ 50 Millones incide significativamente, llegando a representar en promedio casi el 60% del servicio de deuda total en los meses de vencimiento de sus respectivos cupones:



Considerando la difícil situación fiscal por la que atraviesa la Provincia, el Poder Ejecutivo ha elevado a la Honorable Legislatura un Proyecto de Ley cuya sanción permitirá mejorar sustancialmente el perfil de los vencimientos de estos títulos a través de una reestructuración voluntaria de los mismos, canjeándolos por bonos similares.

Bajo el escenario de una emisión de la serie II por U\$S 200 Millones, y suponiendo que el porcentaje del canje alcance el 60 % de los Bonos actualmente en circulación, se estima que el pago en concepto de intereses y amortizaciones se reduciría en U\$S 15,7 Millones para el año 2010 y U\$S 8,7 Millones para el año 2011.

Estas cifras surgen de comparar el cuadro de marcha de la deuda correspondiente a la Serie I y su reapertura, con el servicio de la nueva emisión propuesta, considerando 2 años de gracia y un plazo de repago hasta el año 2018, con un Tasa Nominal Anual del 10,25%, al cual se adiciona el servicio de los títulos No canjeados.



4. Ley 2615 – RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS.

Para el Ejercicio Fiscal 2009, se había previsto un ingreso anual de \$ 996 Millones, de los cuales el 75% correspondía al concepto de Pago Inicial, el 18% al cobro de Canon

Extraordinario de Producción y el restante 7% a Responsabilidad Social Empresaria (R.S.E). De esos montos previstos en la reciente Ley de Presupuesto sancionada por la Legislatura Provincial, el 93% se ha ejecutado hasta Noviembre, totalizando la cifra de \$ 921,7 Millones y se proyecta que los mismos alcancen el monto previsto en dicho presupuesto.

Para el ejercicio 2010, estos recursos "extraordinarios" caen drásticamente en un 36%, esto equivale a \$ 361 Millones menos. La razón de esta caída se debe a que se terminan de cancelar los pagarés comprometidos por la empresa REPSOL YPF S.A. y por PETROBRAS, que eran los más significativos de los acuerdos celebrados hasta el momento.

**Ley 2615 - Acuerdo Renegociación de los Contratos Hidrocarburíferos.
En pesos corrientes. Periodo: 2009 - 2010**

Concepto	Presupuesto 2009 Ley 2665	Ejecutado a Noviembre 2009	Presupuesto 2010
Pago Inicial	747.705.156,00	715.743.795,24	325.948.908,45
<i>Cuenta Canon Renegociación 62,14%</i>	<i>464.623.986,00</i>	<i>444.763.194,36</i>	<i>202.544.651,71</i>
<i>Art.5º - Cuenta Desarrollo Municipios 15%</i>	<i>112.155.773,00</i>	<i>107.361.569,29</i>	<i>48.892.336,27</i>
<i>Art. 6º - Cuenta Desarrollo Provincia - Municipios</i>	<i>170.925.397,00</i>	<i>163.619.031,59</i>	<i>74.511.920,47</i>
Canon Extraordinario de Producción	176.008.371,00	135.563.611,22	246.643.711,00
<i>Art. 7º - Municipios art. 4 Ley 2148 - 14,55%</i>	<i>25.609.218,00</i>	<i>19.724.505,40</i>	<i>35.886.659,95</i>
<i>Art. 7º - Municipios suma fija art. 10 Ley 2148 - 0,45%</i>	<i>792.038,00</i>	<i>610.036,25</i>	<i>1.109.896,70</i>
<i>Art. 7º - Sector Provincial - 85%</i>	<i>149.607.115,00</i>	<i>115.229.069,57</i>	<i>209.647.154,35</i>
Responsabilidad Social Empresaria -	72.358.285,00	70.456.483,50	62.746.493,00
TOTAL	996.071.812,00	921.763.889,96	635.339.112,45

Fuente: Ley 2665 - Presupuesto Provincial y Tesorería General de la Provincia.

Cabe señalar que el Ministerio de Desarrollo Territorial ha enviado los informes correspondientes a esa Honorable Legislatura de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 2124/08 en su art.11º, los cuales detallan los destinos y la utilización de los fondos por parte de los Municipios y Comisiones de Fomento. A la fecha, se han presentado dos informes (el primero abarca del período Noviembre de 2008 a Junio de 2009 y el segundo comprende el período Julio a Octubre de 2009). En los mismos figuran no sólo los fondos transferidos por mes, sino también se especifican los convenios y las obras acordadas

entre las partes y el ritmo de las inversiones realizadas. La información relacionada con los fondos transferidos por la Ley 2615 (art. 5 y art. 7) a los Municipios y Comisiones de Fomento se actualiza de manera permanente en la página web del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

5. PRESUPUESTO 2010 EN EL MARCO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

El Estado Nacional promovió mediante la sanción de la Ley 25917, el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, al cual la Provincia del Neuquén ha adherido durante el año 2006 a través de la Ley 2514.

Dicho régimen prevé el monitoreo trimestral de los niveles de gastos y resultados presupuestarios a todas las jurisdicciones de los distintos niveles de gobierno, mediante una serie de reglas macro-fiscales e indicadores que verifican las condiciones de solvencia de las cuentas públicas.

Como consecuencia de la crisis financiera internacional determinante de la recesión económica que afectara también a nuestro país, el Congreso Nacional a través de la Ley 26530, ha tomado la decisión de suspender durante los ejercicios 2009 y 2010 la aplicación de algunos artículos de la Ley 25917, con el objeto de que las distintas provincias pudieran afrontar un mayor gasto público destinado a promover la actividad económica, sostener el nivel de empleo y dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social.

Sin embargo, esta vulnerabilidad del sistema económico y financiero, requiere la adopción urgente de un esquema de organización y disciplina fiscal; la necesidad de institucionalizar e implementar objetivos y procedimientos para alcanzar y mantener las condiciones de solvencia; establecer la competencia del Estado en la planificación general de la actividad económica y social y mantener en vigencia una serie de principios rectores

tales como la estabilidad presupuestaria; plurianualidad; transparencia y eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos.

Indicador de endeudamiento – Artículo 21°

El indicador de endeudamiento establecido por el artículo 21° de la Ley 25917 establece como límite que el monto del servicio de la deuda (amortización de capital e intereses) no puede superar el 15% de los recursos corrientes netos de coparticipación a municipios, es decir, de los recursos genuinos provinciales.

Indicador de Endeudamiento		
- En Millones de \$ -		
Amortización de la Deuda		380.6
Intereses de la Deuda		158.4
Servicios de la Deuda		539.0
Recursos Corrientes		5,985.8
Coparticipación a Municipios		729.2
Recursos Corrientes Ajustados		5,256.7
Indicador de Endeudamiento		10.3%

Como puede observarse, esa relación alcanza al 10,3% y, por ende, inferior al límite del 15% establecido en el Artículo 21° de la Ley 25917. De acuerdo al Decreto N° 1731/04, se reglamenta que aquellas jurisdicciones que no superen dicho límite, no tendrán restricciones en cuanto al gasto de capital.

Es importante aclarar que el valor de este indicador se ha mantenido prácticamente en este nivel desde que la Provincia adhirió al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, a partir del año 2006.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO: Evolución de los últimos 4 años				
en Millones de \$				
Concepto / período	2009	2008	2007	2006
INDICADOR ENDEUDAMIENTO (i/ii)	8.0%	8.2%	8.3%	8.4%
i. Servicios de la Deuda	397.4	355.5	271.8	225.6
1. Intereses y comisiones	118.6	114.2	99.5	68.5
2. Amortizaciones	278.8	241.2	172.3	157.1
ii. Recursos Corrientes Netos	4,979.4	4,316.7	3,269.8	2,673.1
1. Recursos Corrientes	5,638.5	4,836.8	3,725.2	3,061.9
2. Coparticipación a Municipios	659.1	520.2	455.4	388.8

Evolución del Gasto – Artículo 10°

Gasto Corriente Primario: Cabe señalar que en lo referido al artículo 10°, la normativa establece como pauta la limitación del crecimiento del gasto corriente primario presupuestado de la Administración Pública No Financiera, en un nivel que no supere el crecimiento proyectado del PIB en las pautas macrofiscales presentadas en el Presupuesto de la Administración Nacional. Si bien la Ley 26530 excluye la aplicación de este artículo durante el ejercicio 2009 y 2010, la Administración Provincial, no puede dejar de considerar este parámetro.

<i>Concepto / período</i>	2009	2010	<i>Variac. '10-'09</i>
- en Millones de \$ corrientes -			
PRODUCTO BRUTO INTERNO (aumento nominal Art. 10° Ley 25917)	1,122,469	1,250,763	11.4%
1. GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO S/LEY (1.1 - 1.2)	4,690.4	5,228.0	11.5%
1.1.Gasto Corriente Primario	4,696.3	5,268.7	
1.2.Gastos Corrientes financiados por Org. Internac. Crédito	5.9	40.7	
2. GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO S/ RESOLUCION 15 (1 - 2.1)	4,612.6	5,087.6	10.3%
2.1.Gasto Corriente financiado con Transferencias del Estado Nacional	77.8	140.4	

Como puede observarse, el gasto primario corriente computable de acuerdo a lo establecido en la Ley 25917, se mantiene dentro de tasa nominal de crecimiento de PBI para el período 2009-2010. Si a ello se deducen las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional, la variación registrada se mantiene un punto porcentual por debajo del tope asignado como regla macrofiscal.

Gasto de Capital:

En cuanto al Gasto de Capital, no existen restricciones y por imperio de la Ley 2615, los recursos extraordinarios que se recauden durante el presente ejercicio serán asignados a infraestructura económica y social básica.

Existen gastos de capital muy significativos que se encuentran financiados por organismos financieros internacionales (BID – BIRF); por préstamos del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y por excedente de ejercicios anteriores derivados de los recursos provenientes de la Ley 2505 Títulos de Deuda para el Desarrollo Provincial y de la Ley 2615 de Renegociación de Concesiones de Áreas Hidrocarburíferas.

Equilibrio presupuestario – Artículo 19°.

Respecto a esta regla, tanto la Ley 25917 como su reglamentación permiten detraer aquellos gastos financiados con cualquier uso del crédito y transferencias nacionales a efectos de medir la performance fiscal constituida por recursos y gastos regulares de la Provincia.

En el cuadro siguiente se puede observar un resultado primario positivo de \$178,5 Millones, lo cual garantiza la cobertura de las obligaciones financieras del pago de intereses y gastos de la deuda pública y la cancelación de otros pasivos.

EQUILIBRIO FINANCIERO						
Metodología Fiscal para su determinación						
Artículo 19° Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal						
- en Millones de \$ -						
Concepto	TOTAL	Tesoro Provincial	Recursos Afectados	Fondos Nacionales	Uso del Crédito C. Interno	BID / BIRF
I- Ingreso Total	6,437.3	4,063.2	1,774.3	599.8		
II- Gasto Primario	7,011.2	3,884.6	2,109.4	607.8	271.0	138.5
III- Resultado Primario	-574.0	178.5	-335.1	-7.9	-271.0	-138.5
IV- Intereses	158.4	158.1	0.3			
V- Resultado Financiero	-732.3	20.4	-335.3	-7.9	-271.0	-138.5
						
Posición financiera						
VI- Fuentes Fcieras Netas	732.3	-20.4	335.3	7.9	271.0	138.5

Esta metodología de evaluación ha sido consensuada con el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, por cuanto en el esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento, se presenta una asimetría al computar las inversiones a realizar en el ejercicio y no así, los medios de financiamientos como el uso del crédito a recibir del mismo ejercicio o la utilización de saldos excedentes de ejercicios anteriores.